

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE GRANADA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA Y PROVINCIAS LIMÍTROFES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS Expediente AMSE051-2025 (1089/2025)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Acuerdo de esta Dirección Gerencia de fecha 11/12/2025, se autorizó la iniciación del referido expediente por tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, un Valor Máximo Estimado de licitación de: 62.517.508,97 €/IVA exento.

SEGUNDO.- El expediente se rige por Pliego Especifico de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro Resumen y anexos ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 12/12/2025.

TERCERO.- Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, de fecha 12/12/2025 se aprueba el expediente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CUARTO.- El 17/12/2025 se publica el anuncio de licitación en el DOUE y en el Perfil del Contratante, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 29/01/2026.

QUINTO.- En la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el 30/01/2026, se comprueba que, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC), han presentado ofertas las empresas que a continuación se relacionan, verificándose que la documentación ha sido presentado en plazo:

-SCANER MURCIA SL
-IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.U.
-VITHAS HOSPITALES SL
-HOSPITAL SAN RAFAEL
-HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL
-AMAVECA SALUD SL
-UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA
SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO.SL
-UTE VITHAS HOSPITALES SL VITHAS DIAGNOSTICO SL

Se realiza la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de las firmas licitadoras. La Mesa acuerda, por unanimidad, admitirlas al expediente por aportar la documentación en regla, excepto a la firma Vithas Hospitales.



Se concede a la firma VITHAS HOSPITALES, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, para que aporte DEUC debidamente cumplimentado.

En el acta de dicha sesión que se incorpora al expediente queda constancia de las actuaciones realizadas.

SEXTO.- En la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 06/02/2026 se abre la documentación presentada por la empresa VITHAS HOSPITALES SL en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 30 de enero de 2026 Acta 3/26. Se acuerda por unanimidad, ADMITIRLA al expediente por aportar la documentación requerida.

Se procede a la apertura del sobre nº2 que contienen la documentación evaluable con criterios no automáticos. La Mesa acuerda dar traslado del contenido a los sobres nº 2 a los asesores técnicos designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflictos de intereses. Una vez recibidos los DACIS se constituye la Comisión Técnica a la que se le facilitan los pliegos y el contenido del Sobre nº2 el 13/02/2026.

En el acta de dicha sesión que se incorpora al expediente queda constancia de las actuaciones realizadas.

SEPTIMO.- En Mesa de Contratación de fecha 27/03/2026 se da lectura del resultado de la valoración de ofertas técnicas efectuadas con criterios dependientes de juicio de valor, mostrando la Mesa por unanimidad su aprobación al contenido del informe.

Se pospone la apertura del sobre 3 debido a incidencias técnicas con la plataforma Sirec.

En el acta de dicha sesión que se incorpora al expediente queda constancia de las actuaciones realizadas.

OCTAVO.- Se reúne nuevamente la Mesa de Contratación en sesión de 08/04/2026, se procede a la apertura electrónica de los sobres nº 3 (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de las firmas admitidas:

- SCANER MURCIA SL
- IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.U
- VITHAS HOSPITALES SL
- HOSPITAL SAN RAFAEL
- HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL
- AMAVECA SALUD SL
- UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO.SL
- UTE VITHAS HOSPITALES SL VITHAS DIAGNOSTICO SL

En el acta de dicha sesión que se incorpora al expediente queda constancia de las actuaciones realizadas.

NOVENO.- A la vista de la evolución del expediente el 20/04/2026, se da lectura del resultado de la valoración de ofertas económicas efectuada con criterios de adjudicación, mostrando la Mesa por unanimidad su aprobación al contenido del

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		28/05/2026	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	BndJAM2KR4TAHPKE4DA772YGZ8ZKJQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



informe.

La Mesa procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos, aplicando los que rigen en la adjudicación de este expediente.

A continuación, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación adjudicar, este expediente, a las firmas mencionadas, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 LCSP, por haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación.

La Mesa acuerda excluir al Centro Diagnostico Motril con NICA 24416 ya que no alcanza el umbral mínimo establecido en el Anexo I Criterios de adjudicación donde se establece que las personas licitadoras deberán obtener, al menos, un cincuenta por ciento de la puntuación máxima otorgada a la suma resultante de la valoración por criterios referidos a la calidad, es decir, las personas licitadoras deberán obtener como mínimo 40 puntos de valoración en los criterios de valoración número 1, 3, y 4, y en caso contrario, no continuarán en el proceso selectivo.

En el acta de dicha sesión que se incorpora al expediente queda constancia de las actuaciones realizadas.

DECIMO.- En la Mesa de contratación, en sesión de 15/05/2026 se accede a la documentación a través del dispositivo SIREC, de capacidad y solvencia requerida a las firmas que presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en el sobre nº 1 (Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) para la que la Mesa formuló Propuesta de Adjudicación en la sesión celebrada el 20-04-2026 Acta 14/26.

A continuación, la Mesa decide admitir a las firmas que a continuación se relacionan por aportar la documentación requerida:

- HOSPITAL SAN RAFAEL
- SCANER MURCIA SL

Se concede a las firmas que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y apartado 20 del Cuadro Resumen, un plazo de tres días hábiles, para que subsane la documentación aportada:

- IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SLU
- VITHAS HOSPITALES SL
- HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL
- AMAVECA SALUD SL
- UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO.SL
- UTE VITHAS HOSPITALES SL VITHAS DIAGNOSTICO SL

En el acta de dicha sesión que se incorpora al expediente queda constancia de las actuaciones realizadas.

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		28/05/2026	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	BndJAM2KR4TAHPKE4DA772YGZ8ZKJQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNDECIMO.- En la Mesa de contratación, en sesión de 22/05/2026 se aporta la documentación presentada por los licitadores que a continuación se relacionan y que la Mesa de Contratación acordó solicitar en la sesión celebrada el día 18 de mayo de 2026 (Acta 17/26):

- AMAVECA SALUD SL
- IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SLU
- UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL
- HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL
- VITHAS HOSPITALES SL
- UTE VITHAS HOSPITALES SL VITHAS DIAGNOSTICO SL

Seguidamente, tras el análisis de la documentación aportada, la Mesa acuerda, por unanimidad, ADMITIRLAS al expediente por aportar la documentación requerida.

En el acta de dicha sesión que se incorpora al expediente queda constancia de las actuaciones realizadas.

Se adjunta:

- ANEXO I INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS
- ANEXO II CUADRO VALORACIÓN FINAL

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 2 de febrero, como órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Granada, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se le asigne en su presupuesto y en el ámbito provincial.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo determinado en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, la forma de adjudicación del presente expediente es el PROCEDIMIENTO ABIERTO.

TERCERO.- El artículo 151.1. de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, determina que *“la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante”*.

CUARTO.- El apartado 7.4. del PCAP establece que *“Las personas licitadoras deberán obtener, al menos, un cincuenta por ciento de la puntuación máxima otorgada a la suma resultante de la valoración por criterios referidos a la calidad, es decir, las personas licitadoras deberán obtener como mínimo 40 puntos de valoración en los criterios de valoración número 1, 3 y 4, y en caso contrario, no continuarán en el proceso selectivo.”*

En base a estos Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho, esta Dirección Gerencia adopta la siguiente

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		28/05/2026	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	BndJAM2KR4TAHPKE4DA772YGZ8ZKJQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESOLUCIÓN

PRIMERO.- ADJUDICAR el ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE GRANADA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA Y PROVINCIAS LÍMITROFES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS Expediente AMSE051-2025 (1089/2025) a las siguientes personas licitadoras y en los lotes que a continuación se indican, en las condiciones de sus ofertas, al ser las mejores en relación a la calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos:

- AGRUPACION 1 (LOTES 1-5)**

EMPRESA	NICA	Lote	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO (IVA EXENTO)
VITHAS HOSPITALES SL	46209	1	122,00 €
		2	163,00 €
		3	153,00 €
		4	206,00 €
		5	418,00 €
HOSPITAL SAN RAFAEL (ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS)	16075	1	121,73 €
		2	162,32 €
		3	152,16 €
		4	204,63 €
		5	414,51 €
HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL	16069	1	119,27 €
		2	159,04 €
		3	149,09 €
		4	200,50 €
		5	406,14 €
AMAVECA SALUD SL	56362	1	104,52 €
		2	144,28 €
		3	127,57 €
		4	179,83 €
		5	376,83 €



• **AGRUPACION 2 (LOTES 6-8)**

EMPRESA	NICA	Lote	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO (IVA EXENTO)
SCANER MURCIA SL	60107	6	49,80 €
		7	49,80 €
		8	28,80 €
UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL	16069	6	58,00 €
		7	58,00 €
		8	31,00 €
	16075	6	58,00 €
		7	58,00 €
		8	31,00 €
	24416	6	58,00 €
		7	58,00 €
		8	31,00 €
	24598	6	58,00 €
		7	58,00 €
		8	31,00 €
	7014	6	58,00 €
		7	58,00 €
		8	31,00 €
AMAVECA SALUD SL	56362	6	52,37 €
		7	50,58 €
		8	26,08 €
UTE VITHAS HOSPITALES SL VITHAS DIAGNOSTICO SL	46209	6	58,00 €
		7	59,00 €
		8	31,00 €

• **AGRUPACION 3 (LOTES 9-11)**

EMPRESA	NICA	Lote	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO (IVA EXENTO)
SCANER MURCIA SL	60107	9	45,00 €
		10	85,00 €
		11	110,50 €
AMAVECA SALUD SL	56362	9	46,64 €
		10	88,00 €
		11	117,00 €



UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL	16069	9	50,00 €
		10	100,00 €
		11	120,00 €
	16075	9	50,00 €
		10	100,00 €
		11	120,00 €
	24416	9	50,00 €
		10	100,00 €
		11	120,00 €
	24598	9	50,00 €
		10	100,00 €
		11	120,00 €
UTE VITHAS HOSPITALES SL VITHAS DIAGNOSTICO SL	7014	9	50,00 €
		10	100,00 €
		11	120,00 €
	46209	9	52,50 €
		10	99,50 €
		11	129,50 €

• **AGRUPACION 4 (LOTES 12-15)**

EMPRESA	NICA	Lote	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO (IVA EXENTO)
SCANER MURCIA SL	60107	12	135,00 €
		13	84,80 €
		14	44,40 €
		15	27,70 €
AMAVECA SALUD SL	56362	12	127,28 €
		13	75,85 €
		14	49,95 €
		15	31,22 €
UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL	16069	12	145,00 €
		13	90,00 €
		14	40,00 €
		15	30,00 €
	16075	12	145,00 €
		13	90,00 €
		14	40,00 €
		15	30,00 €
	24416	12	145,00 €
		13	90,00 €
		14	40,00 €
		15	30,00 €



	24598	15	30,00 €
		12	145,00 €
		13	90,00 €
		14	40,00 €
		15	30,00 €
	250006276	12	145,00 €
		13	90,00 €
		14	40,00 €
		15	30,00 €
	250006265	12	145,00 €
		13	90,00 €
		14	40,00 €
		15	30,00 €
UTE VITHAS HOSPITALES SL VITHAS DIAGNOSTICO SL	46209	12	147,50 €
		13	92,00 €
		14	55,00 €
		15	34,00 €

• **AGRUPACION 5 (LOTES 16-19)**

EMPRESA	NICA	Lote	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO (IVA EXENTO)
AMAVECA SALUD SL	56362	16	100,80 €
		17	65,69 €
		18	40,50 €
		19	25,48 €
UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL	16069	16	110,00 €
		17	75,00 €
		18	40,00 €
		19	25,00 €
	24598	16	110,00 €
		17	75,00 €
		18	40,00 €
		19	25,00 €
UTE VITHAS HOSPITALES SL VITHAS DIAGNOSTICO SL	46209	16	119,50 €
		17	75,00 €
		18	44,50 €
		19	28,00 €



• **AGRUPACION 6 (LOTES 20-21)**

EMPRESA	NICA	Lote	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO (IVA EXENTO)
HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL	16069	20	106,01 €
		21	87,79 €
AMAVECA SALUD SL	56362	20	94,19 €
		21	76,93 €

• **LOTES 22-28**

EMPRESA	NICA	Lote	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO (IVA EXENTO)
AMAVECA SALUD SL	56362	22	42,13 €
UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL	16069		45,00 €
	24416		45,00 €
	7014		45,00 €
	58290		45,00 €
UTE VITHAS HOSPITALES SL VITHAS DIAGNOSTICO SL	46209		46,00 €
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SLU	56896	23	163,13 €
UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL	16069	24	240,00 €
	24598		240,00 €
UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL	16069	25	340,00 €
	24598		340,00 €
UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL	16069	26	260,00 €
	24598		260,00 €
HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL	16069	27	68,24 €
AMAVECA SALUD SL	56362		63,32 €



SEGUNDO.- DECLARAR DESIERTO el lote 28 “Ecografía-ECOGRAFIAS ESPECIALES: Elastografía hepática de transición, Eco biopsia y Eco con contraste”.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. Ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE

MARIA ANGELES GARCIA RESCALVO		28/05/2026	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	BndJAM2KR4TAHPKE4DA772YGZ8ZKJQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INFORME TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE GRANADA Y PROVINCIAS LIMÍTROFES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

EXPEDIENTE: AMSE051-2025(1089/2025)

Contenido

1.- OBJETO	2
2.- OFERTAS	2
3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS	3
4.- VALORACIÓN DE OFERTAS	5
AGRUPACIÓN 1: ENDOSCOPIA	6
AGRUPACIÓN 2 y 3: ECOGRAFÍA y DOPPLER.....	12
AGRUPACIÓN 4: RESONANCIA MAGNÉTICA.....	23
AGRUPACIÓN 5: TAC	34
AGRUPACIÓN 6: ELECTRONEUROGRAFIA	41
LOTE 22: MAMOGRAFÍA.....	44
LOTE 23: GAMMAGRAFIA	52
LOTE 24 Y 25: ESTUDIOS COMPLEJOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	52
LOTE 26: ESTUDIOS COMPLEJOS TAC	56
LOTE 27: ECOGRAFÍA CORAZÓN	59
LOTE 28: ECOGRAFÍAS ESPECIALES.....	62
CONCLUSIÓN	62
CUADRO RESUMEN	1
FIRMAS	1



1.- OBJETO

El presente informe tiene como objetivo evaluar técnicamente las ofertas presentadas para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria y la realización de pruebas diagnósticas vinculadas a la Central Provincial de Compras de Granada, según los criterios definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro Resumen.

2.- OFERTAS

Ofertas admitidas en informe técnico:

LICITADOR	NICA	AG 1	AG 2	AG 3	AG 4	AG 5	AG 6	LOTE 22	LOTE 23	LOTE 24	LOTE 25	LOTE 26	LOTE 27	LOTE 28
UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA	16069		X	X	X	X		X		X	X	X		
	24416		X	X	X	X		X						
	24598		X	X	X	X				X	X	X		
	250006265				X									
	250006276				X									
	58290							X						
	7014		X	X				X						
	16075		X	X	X									
Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnóstico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo	46209		X	X	X	X		X						
AMAVECA SALUD SL	56362	X	X	X	X	X	X	X					X	
SCANNER MURCIA	60107		X	X	X									
HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA	16069	X					X						X	
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.	56896								X					
Vithas Hospitales S.L.U.	46209	X												
ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS	16075	X												



3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS

MEMORIA FUNCIONAL – 48 PUNTOS

En el criterio no automático relativo a la Memoria Funcional, las ofertas podrán obtener una puntuación máxima de 48 puntos, de acuerdo con la valoración técnica efectuada conforme a la ponderación establecida en el Pliego. La puntuación se distribuye en los siguientes subcriterios:

1.1) Denominación del centro sanitario

1.2) Cartera de servicios

1.3) Disponibilidad de profesionales y sesiones ofertadas (máx. 15 puntos)

Excepcional	15
Muy buena	10
Buena	7,5
Normal	5
Suficiente	0

1.4) Recursos tecnológicos (máx. 25 puntos)

Excepcional	25
Excelente	20
Muy buena	15
Apreciable	10
Buena	5
Normal	0

1.5) Actuaciones para el cumplimiento de las normas de calidad (máx. 2 puntos)

Excepcional	2
Muy buena	1,5
Buena	1
Normal	0,5
Suficiente	0



1.6) Programa de acogida y recepción de pacientes (máx. 2 puntos)

Excepcional	2
Muy buena	1,5
Buena	1
Normal	0,5
Suficiente	0

1.7) Modelos de consentimientos informados (máx. 1 punto)

Excepcional	1
Muy buena	0,75
Buena	0,5
Normal	0,25
Suficiente	0

1.8) Mantenimiento de equipos (máx. 2 puntos)

Excepcional	2
Muy buena	1,5
Buena	1
Normal	0,5
Suficiente	0

1.9) Procedimiento de gestión de reclamaciones (máx. 1 punto)

Excepcional	1
Muy buena	0,75
Buena	0,5
Normal	0,25
Suficiente	0

La valoración otorgada se basa en el análisis de la documentación presentada en la memoria funcional. Para mayor detalle de la motivación específica por subapartados, se remite al **Anexo Criterios de Adjudicación** incorporado en el expediente.



4- VALORACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas han sido valoradas siguiendo la escala propuesta en el Anexo Criterios de Adjudicación para cada subcriterio anterior.

Las ofertas presentadas han sido analizadas y valoradas de manera **comparativa** respecto al resto de las ofertas admitidas en su correspondiente agrupación o lote, de conformidad con los criterios establecidos. En este sentido, la puntuación asignada responde a la comparación relativa entre las propuestas concurrentes.

Debe señalarse que, en el presente procedimiento, concurren Uniones Temporales de Empresas (UTE) y licitadores que, para distintos centros (NICA) y, en ocasiones, para varias agrupaciones o lotes, aportan una documentación técnica sustancialmente idéntica en determinados subcriterios de carácter transversal (p. ej., actuaciones para el cumplimiento de normas de calidad, programa de acogida y recepción de pacientes, modelos de consentimientos informados, mantenimiento de equipos y procedimiento de gestión de reclamaciones). En estos supuestos, y conforme a lo establecido en el Pliego y su Anexo de criterios, la valoración se ha efectuado aplicando los mismos criterios de análisis, lo que explica la existencia de puntuaciones coincidentes en dichos subcriterios cuando la propuesta técnica evaluada es la misma. Esta circunstancia no supone merma alguna en la motivación ni en la individualización de la valoración, sino una consecuencia directa de la identidad de la documentación técnica presentada y del principio de igualdad de trato entre licitadores, sin perjuicio de que, cuando existan elementos específicos del centro o del lote, éstos se valoren de manera diferenciada.

Se han revisado los criterios **1.1 Denominación del centro sanitario** y **1.2 Cartera de servicios**, constatando que todas las ofertas cumplen correctamente con los requisitos establecidos.

Dado que estos criterios no otorgan puntuación, no se realiza un desarrollo detallado de los mismos para cada agrupación/lote, limitándose la evaluación a su verificación y conformidad.



AGRUPACIÓN 1: ENDOSCOPIA

1.3 Disponibilidad de profesionales y sesiones ofertadas

Se valora el número de profesionales del centro sanitario y, en particular, la comisión evalúa la capacidad media de los centros para la atención semanal de pacientes, considerando el número medio de sesiones ofertadas en cada lote de la agrupación y el promedio de pacientes atendidos en cada sesión.

La valoración sitúa al HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA en primera posición, seguido de AMAVECA SALUD, la ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS y, en último lugar, VITHAS HOSPITALES, S.L.U., exponiéndose a continuación los aspectos diferenciadores de cada oferta:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	15 <i>Excepcional</i>	El centro presenta una elevada dotación de recursos humanos, con 9 Facultativos Especialistas de Área (FEAs), 9 profesionales de enfermería (DUE), 9 Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) y 4 efectivos de personal de celadores y administrativos. Asimismo, el número medio de pacientes atendidos semanalmente es de 384, constituyendo el valor más elevado de entre todas las ofertas analizadas.
<u>ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS</u>	16075	7,5 <i>Buena</i>	El centro presenta la mayor disponibilidad de Facultativos Especialistas de Área (10), junto con 5 profesionales de enfermería (DUE) y 11 Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE). No obstante, dicha dotación no se traduce en una mayor capacidad asistencial, ya que el número medio de pacientes atendidos semanalmente se sitúa en 70, ocupando el tercer nivel respecto al conjunto de las ofertas analizadas, lo que justifica una valoración buena.
<u>VITHAS HOSPITALES S.L. U</u>	46209	0 <i>Suficiente</i>	El centro presenta la menor dotación de recursos humanos, con 2 Facultativos Especialistas de Área (FEAs) y 2 profesionales de enfermería (DUE), además de 8 Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) y 3 celadores. En coherencia con esta dotación, el número medio de pacientes atendidos semanalmente es muy significativamente inferior al del resto de las ofertas, situándose en 7.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	10 <i>Muy buena</i>	Se constata una menor dotación de Facultativos Especialistas de Área (FEAs) (4), así como de personal de enfermería (DUE) (6), Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) (6) y celadores (6). El número medio de pacientes atendidos semanalmente asciende a 138, situándose en segundo lugar en comparación con el resto de las ofertas evaluadas.

1.4 Recursos tecnológicos

La valoración técnica ordena a los licitadores según la dotación y el nivel tecnológico del equipamiento ofertado, encabezando la clasificación LA ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS y AMAVECA SALUD, seguidas del HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA y VITHAS HOSPITALES, S.L.U., poniendo de manifiesto que un mayor número de equipos no se traduce necesariamente en una mayor puntuación si no se atiende a las consideraciones establecidas en el anexo de criterios de valoración.



LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	EQUIPOS	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	15 <i>Muy buena</i>	2 TORRES 5 GASTROSCOPIOS, 4 COLONOSCOPIOS Y 1 ELECTOBISTURI ERBE	Los valores de los aspectos técnicos a valorar, ofrecidos en la mayoría de los equipos, superan levemente, desde el punto de vista comparativo, las demás ofertas. En coherencia con este intervalo, la oferta incluye 2 torres del año 2023 con sistema de ayuda al diagnóstico mediante software de realce de patrones vasculares, así como 5 gastroscopios, 4 colonoscopios y un electrobisturí ERBE, lo que supone una dotación adecuada y técnicamente solvente. No obstante, la ausencia de luz LED, tecnología 4K o software de inteligencia artificial limita el carácter diferencial de la propuesta frente a otras ofertas con mayor actualización tecnológica, situándola en un nivel de mejora leve comparativa.
<u>ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS</u>	16075	20 <i>Excelente</i>	2 TORRES 4 GASTROSCOPIOS, 6 COLONOSCOPIOS, 1 DUODENOSCOPIO Y ELECTROBISTURI	Los valores de los aspectos técnicos a valorar, ofrecidos en algunos de los equipos, superan muy significativamente, y el resto de los equipos de forma destacada, desde el punto de vista comparativo con las demás ofertas. Este supuesto se materializa en la oferta presentada mediante dos torres del año 2025 con luz LED y mayor resolución, junto con cuatro gastroscopios, seis colonoscopios, un duodenoscopio y electrobisturí, configurando una dotación equilibrada y tecnológicamente más avanzada. La actualización de los equipos y la mejora sustancial en calidad de imagen determinan una superioridad técnica relevante respecto a la mayoría de las ofertas concurrentes, lo que fundamenta su encuadre en el nivel Excelente.
<u>VITHAS HOSPITALES S.L. U</u>	46209	10 <i>Apreciable</i>	1 TORRE 2 GASTROSCOPIOS y 3 COLONOSCOPIOS	La oferta cumple con los requisitos mínimos establecidos en el pliego; no obstante, presenta una menor dotación y nivel tecnológico en comparación con el resto de las ofertas. En este caso, la oferta incluye 1 única torre, con 3 colonoscopios y 2 gastroscopios (años 2022 y 2025) con sistema de ayuda al diagnóstico, cumpliendo los requisitos mínimos establecidos. Si bien incorpora mejora diagnóstica puntual, la menor dotación estructural y la limitada capacidad operativa simultánea la



				sitúan en valores medios comparativos respecto al resto de licitadores, justificando su clasificación como Apreciable.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	20 <i>Excelente</i>	3 TORRES 4 GASTROSCOPIOS 8 COLONOSCOPIOS 3 VIDEOGASTROSCOPIOS Y TECNOLOGIA ENDOSCOPIA 4K	Los valores de los aspectos técnicos a valorar, ofrecidos en algunos de los equipos, superan muy significativamente, y el resto de los equipos de forma destacada, desde el punto de vista comparativo con las demás ofertas. La oferta acredita 3 torres (años 2019, 2020 y 2023), junto con 4 gastroscopios, 8 colonoscopios, 3 video gastroscopios y tecnología de endoscopia 4K, lo que supone la mayor dotación cuantitativa y una mejora cualitativa relevante en resolución y capacidad diagnóstica. La combinación de mayor número de equipos y tecnología avanzada incrementa la versatilidad y fiabilidad del servicio, superando de forma significativa a la mayoría de las ofertas concurrentes.

1.5 Actuaciones para el cumplimiento de las normas de calidad

La valoración sitúa a VITHAS HOSPITALES, seguido de HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, la ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS y, en último lugar, AMAVECA SALUD SL, exponiéndose a continuación los aspectos diferenciadores de cada oferta:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	1,5 <i>Muy buena</i>	Aporta un sistema integral de gestión de calidad, basado en ISO 9001, ISO 14001 e ISO 15189, con aplicación directa a procesos clínicos y de seguridad del paciente, si bien sin acreditación sanitaria internacional de máximo nivel. Ello determina que se consolide como la segunda opción.
<u>ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS</u>	16075	1 <i>Buena</i>	Garantiza la calidad del servicio mediante la acreditación sanitaria ACSA, que asegura el cumplimiento de estándares asistenciales reconocidos, aunque con menor alcance comparativo respecto a sistemas múltiples o internacionales que acreditan otras ofertas.
<u>VITHAS HOSPITALES S.L. U</u>	46209	2 <i>Excepcional</i>	Cuenta con acreditaciones de máxima exigencia sanitaria, al disponer de Joint Commission International (JCI) y ACSA, además de ISO 9001 y 14001, lo que evidencia un sistema de calidad asistencial altamente avanzado y auditado externamente. Por ello, se considera la mejor oferta.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0 <i>Suficiente</i>	No presenta certificaciones externas de calidad, limitándose a actuaciones y procedimientos internos no acreditados, lo que reduce su nivel de garantía objetiva desde el punto de vista comparativo respecto al resto de las ofertas evaluadas.



1.6 Programa de acogida y recepción de pacientes

La valoración sitúa a la ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS, seguido de HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, VITHAS HOSPITALES y, AMAVECA SALUD SL, exponiéndose a continuación los aspectos diferenciadores de cada oferta:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	1 <i>Buena</i>	Como punto diferenciador, presenta un programa de recepción y acogida dirigido a paciente y familiares en régimen de hospitalización, que incluye un documento de acogida accesible mediante código QR en las habitaciones. Sin embargo, este punto tiene menos impacto clínico que la oferta mejor valorada.
<u>ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS</u>	16075	2 <i>Excepcional</i>	Incorpora trazabilidad del paciente mediante pulseras identificativas. Añade gestión de información a familiares en tiempo real, lo que mejora seguridad, transparencia y confort. Introduce un sistema estructural y tecnológico, no solo organizativo. Es la única que actúa directamente sobre seguridad del paciente y continuidad asistencial, por eso justifica objetivamente la excepcionalidad.
<u>VITHAS HOSPITALES S.L. U</u>	46209	1 <i>Buena</i>	Destaca por accesibilidad e inclusión (material multilingüe, pictogramas, consentimientos). Aporta valor social y comunicativo, pero no introduce sistemas de control o seguridad asistencial.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	1 <i>Buena</i>	Pone un equipo administrativo a disposición del paciente para la acogida y accesibilidad del paciente. Contacto con asociaciones de pacientes con condiciones diferentes de accesibilidad y/o de necesidades especiales.

1.7 Modelo de consentimiento informado

La valoración sitúa a VITHAS HOSPITALES S.L.U, seguido de ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS, AMAVECA SALUD SL y en cuarto lugar a HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA, exponiéndose a continuación los aspectos diferenciadores de cada oferta:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	0,5 <i>Buena</i>	Los modelos son correctos y conformes a la Ley 41/2002, cubriendo los requisitos legales básicos para la realización de las técnicas endoscópicas.
<u>ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS</u>	16075	0,75 <i>Muy buena</i>	Los documentos superan el estándar mínimo al incluir protocolos de información reforzada y una estructura que facilita la comprensión de los riesgos y beneficios por partes del usuario.
<u>VITHAS HOSPITALES S.L. U</u>	46209	1 <i>Excepcional</i>	Máxima valoración al presentar modelos diferenciados y específicos para cada uno de los 5 lotes, lo que garantiza el mayor nivel de información personalizada y seguridad jurídica.



<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0,75 <i>Muy buena</i>	Los modelos superan el nivel básico al estar bien estructurados e incorporar información relevante sobre la preparación y el proceso de recuperación posterior.
--------------------------------	-------	--------------------------	---

1.8 Mantenimiento de los equipos

La valoración sitúa a ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS S.L.U, seguido de HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA y en tercer lugar a VITHAS HOSPITALES Y AMAVECA SALUD SL, exponiéndose a continuación los aspectos diferenciadores de cada oferta:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	1,5 <i>Muy buena</i>	La oferta contempla mantenimiento preventivo anual y mantenimiento correctivo limitado a determinadas causas, ofreciendo una cobertura adecuada, aunque de menor alcance comparativo.
<u>ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS</u>	16075	2 <i>Excepcional</i>	La oferta define de forma detallada el mantenimiento preventivo anual, especificando los campos de actuación, y amplía el mantenimiento correctivo, configurando la propuesta más completa y garantista.
<u>VITHAS HOSPITALES S.L. U</u>	46209	1 <i>Buena</i>	La oferta incluye mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento, si bien se presenta de forma genérica y sin concreción en cuanto a periodicidad o alcance técnico.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	1 <i>Buena</i>	La oferta hace referencia expresa a una empresa externa de mantenimiento para el equipamiento electro médico. Además, en el ámbito de endoscopia tiene una cobertura integral a todo riesgo. No se observa mención a mantenimiento correctivo.



1.9 Procedimiento de gestión de reclamaciones

La valoración sitúa a VITHAS HOSPITALES S.L.U, seguido de AMAVECA SALUD SL, y en tercer lugar a HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA Y ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS, exponiéndose a continuación los aspectos diferenciadores de cada oferta:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	0,5 <i>Buena</i>	Describe un procedimiento correcto y funcional para la recepción y resolución de quejas, cumpliendo con los estándares de atención al cliente del grupo HLA y los plazos legales, situándose en la media de las ofertas.
<u>ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS</u>	16075	0,5 <i>Buena</i>	El procedimiento asegura la respuesta formal y el cumplimiento de plazos, enfocándose en la resolución directa por parte de la Dirección-Gerencia, lo cual resulta suficiente y adecuado para el cumplimiento del servicio.
<u>VITHAS HOSPITALES S.L. U</u>	46209	1 <i>Excepcional</i>	Máxima valoración al integrar la gestión en la herramienta corporativa INDAGA, que permite una trazabilidad digital completa de cada reclamación y activa un circuito de alertas rápidas evaluado por la Comisión de Seguridad del Paciente, superando muy significativamente al resto en transparencia y agilidad.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0,75 <i>Muy buena</i>	Supera la valoración media al clasificar las reclamaciones según la detección de áreas de mejora y vincularlas a reuniones de la Dirección para crear planes de acción globales, demostrando un uso proactivo de las quejas para la mejora continua del centro.

CUADRO RESUMEN

LICITADOR	NICA	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	TOTAL
<u>HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	15	15	1,5	1	0,5	1,5	0,5	35
<u>ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS</u>	16075	7,5	20	1	2	0,75	2	0,5	33,75
<u>VITHAS HOSPITALES S.L. U</u>	46209	0	10	2	1	1	1	1	16
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	10	20	0	1	0,75	1	0,75	33,5



AGRUPACIÓN 2 y 3: ECOGRAFÍA y DOPPLER

La agrupación 2 y 3, relativas ecografías y Doppler, presentan idénticos licitadores y criterios de valoración. Tras el análisis de la documentación presentada, se constata que las ofertas obtienen las mismas puntuaciones en ambas agrupaciones, por lo que la justificación de la valoración se realiza de forma conjunta, reflejándose posteriormente en el cuadro resumen final las puntuaciones correspondientes en cada agrupación.

1.3 Disponibilidad de profesionales y sesiones ofertadas

Se valora el número de profesionales del centro sanitario y, en particular, la comisión evalúa la **capacidad media** de los centros (NICA) para la atención semanal de pacientes, considerando el número medio de sesiones ofertadas en cada lote de la agrupación y el promedio de pacientes atendidos por sesión. A efectos de la valoración comparativa de las ofertas, se ha otorgado especial relevancia a la capacidad media asistencial de los centros, dado que una parte significativa de las proposiciones se ha presentado mediante el mismo licitador, en las que los centros participantes comparten la misma dotación de plantilla, lo que limita la capacidad de diferenciación entre ofertas atendiendo exclusivamente al número de profesionales declarados.

La valoración sitúa a las NICA 16069, 24598 y 7014 en el primer nivel, seguidas de la NICA 16075 en un segundo escalón. En tercer nivel las NICA 56362 y 60107, y, finalmente, a las NICA 46209 y 24416. Los elementos diferenciadores son:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA	16069 HLA INMACULADA	15 <i>Excepcional</i>	Mayor número de FEAs (22), un profesional de enfermería (en adelante DUE) por cada dos facultativos (11), 2 TCAE, 26 técnicos especialistas en imagen (en adelante TER) y 26 puestos en admisión. De esta manera, el número medio de pacientes atendidos semanalmente es de 340, constituyendo el valor más elevado junto a la NICA 24598 y 7014. Al tener la máxima dotación en plantilla y máxima capacidad asistencial, hace que tenga un valor excepcional.
	16075 HOSPITAL SAN RAFAEL	10 <i>Muy buena</i>	Mayor número de FEAs (22), un DUE por cada dos facultativos (11), 2 TCAE, 26 técnicos especialistas en imagen (en adelante TER) y 26 puestos en admisión. Sin embargo, el número medio de pacientes atendidos semanalmente es de 170, situándose en un valor medio respecto otras ofertas. Al tener la máxima dotación en plantilla y capacidad asistencial media-alta hace que tenga un valor muy bueno.
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	5 <i>Normal</i>	Mayor número de FEAs (22), un DUE por cada dos facultativos (11), 2 TCAE, 26 técnicos especialistas en imagen (en adelante TER) y 26 puestos en admisión. Sin embargo, el menor número medio de pacientes atendidos (56). Al tener máxima dotación de plantilla, pero la menor capacidad asistencial hacer que tenga un valor normal.



	24598 CEDISA	15 <i>Excepcional</i>	Mayor número de FEAs (22), un DUE por cada dos facultativos (11), 2 TCAE, 26 técnicos especialistas en imagen (en adelante TER) y 26 puestos en admisión. De esta manera, el número medio de pacientes atendidos semanalmente es de 340, constituyendo el valor más elevado junto a la NICA 16069 y 7014. Al tener la máxima dotación en plantilla y máxima capacidad asistencial hacer que tenga un valor excepcional.
	7014 NATALIO RIVAS	15 <i>Excepcional</i>	Mayor número de FEAs (22), un DUE por cada dos facultativos (11), 2 TCAE, 26 técnicos especialistas en imagen (en adelante TER) y 26 puestos en admisión. De esta manera, el número medio de pacientes atendidos semanalmente es de 340, constituyendo el valor más elevado junto a la NICA 24598 y 16069. Al tener la máxima dotación en plantilla y máxima capacidad asistencial hacer que tenga un valor excepcional.
<u>Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	5 <i>Normal</i>	Dispone de 7 FEAs, 2 DUE, 8 TCAE, 7 TER y 3 celadores. Tiene una capacidad asistencial de atender 85 pacientes de media semanales. Aunque en dotación no es la oferta más baja, se encuentra ligeramente inferior a la media en capacidad asistencial otorgándole la comisión un valor de normal.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	7,5 <i>Buena</i>	Dispone de 6 FEAs, 2 enfermeros, 4 TCAE, 4 TER y 1 celador. Tiene una capacidad de atender a unos 170 pacientes semanalmente lo que la eleva a una valoración buena.
<u>SCANNER MURCIA</u>	60107	7,5 <i>Buena</i>	Tiene la dotación más baja de personal con tan solo 2 FEAs, 1 TER y 1 administrativo. Sin embargo, al ser un centro de diagnóstico exclusivamente ofrece un mayor número de sesiones teniendo una capacidad asistencial de 330 pacientes semanales siendo uno de los valores más altos, y esto la lleva a que la comisión la califique como buena.

1.4 Recursos tecnológicos

La valoración técnica ordena a las NICAS en función de la dotación y del nivel tecnológico del equipamiento ofertado, encabezando la clasificación la NICA 24598, seguida de la NICA 16069 en una segunda posición, situándose las NICA 7014, 46209, 56362 y 60107 en un nivel intermedio y, finalmente, las NICA 16075 y 24416. Todo ello pone de manifiesto que un mayor número de equipos no se traduce necesariamente en una mayor puntuación, se atiende a las consideraciones técnicas establecidas en el anexo de criterios de valoración. Los aspectos diferenciadores de cada oferta:



LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	EQUIPOS	JUSTIFICACIÓN
UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. RESONA SA	16069 HLA INMACULADA	15 <i>Muy buena</i>	2 ECOGRAFOS	El centro dispone de dos ecógrafos de gama alta y reciente adquisición (Siemens Sequoia y Canon Aplio A, ambos de 2020), con elevada capacidad de penetración y funcionalidades avanzadas de imagen y Doppler. Los parámetros técnicos ofertados, como profundidad de escaneo, rango dinámico y resolución se sitúan en términos comparativos ligeramente por encima del conjunto de las ofertas evaluadas, lo que justifica una valoración de nivel muy bueno.
	16075 HOSPITAL SAN RAFAEL	5 <i>Buena</i>	1 ECOGRAFO	El centro oferta un único ecógrafo de gama media (Esaote MyLab Seven, 2018), con prestaciones estándar adecuadas para la realización de las exploraciones previstas. En términos comparativos, los parámetros técnicos ofertados se sitúan en valores medios respecto al conjunto de las ofertas evaluadas, con menor actualización tecnológica que otras propuestas que incorporan equipos de gama alta o de más reciente adquisición.
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	5 <i>Buena</i>	1 ECOGRAFO	Se oferta un único ecógrafo (Esaote MyLab Class-C, 2014), con mayor antigüedad que los equipos presentados en otras ofertas y con determinadas especificaciones técnicas no detalladas. No obstante, los parámetros técnicos disponibles permiten la realización de las exploraciones previstas, situándose en términos comparativos en valores medios dentro del conjunto de ofertas analizadas.
	24598 CEDISA	20 <i>Excelente</i>	2 ECOGRAFOS	El centro dispone de equipamiento de alto nivel tecnológico y muy reciente adquisición (Esaote MyLab X8, 2022 y Canon Aplio A, 2023), con prestaciones avanzadas y funcionalidades adicionales. Los valores técnicos ofertados, así como el grado de actualización tecnológica de los equipos, se sitúan comparativamente por encima del conjunto de las ofertas evaluadas, lo que justifica su valoración como excelente.



	7014 NATALIO RIVAS	10 <i>Apreciable</i>	2 ECOGRAFOS	La oferta combina un ecógrafo de gama alta y reciente adquisición (Siemens Sequoia, 2022) con otro equipo de gama media de mayor antigüedad (Esaote MyLab Seven, 2018). En determinados parámetros técnicos ofertados se observan valores que se sitúan ligeramente por encima del conjunto de las ofertas evaluadas, si bien el conjunto del equipamiento presenta un nivel tecnológico intermedio respecto a otras propuestas.
<u>Vithas Hospitales, S.L.U. y Vithas Diagnostico, S.L.U. UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	10 <i>Apreciable</i>	3 ECOGRAFOS	El hospital presenta una dotación amplia de ecógrafos, destacando un equipo de alta gama y reciente adquisición (GE Logiq E10, 2023), complementado con otros equipos de gama media. En términos comparativos, algunos parámetros técnicos ofertados se sitúan ligeramente por encima del conjunto de las ofertas evaluadas, si bien el conjunto del equipamiento presenta prestaciones heterogéneas.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	10 <i>Apreciable</i>	3 ECOGRAFOS	El centro dispone de varios ecógrafos de gama media de distintos años de fabricación que permiten cubrir la actividad asistencial prevista. No obstante, las prestaciones tecnológicas globales resultan más limitadas que las de aquellas ofertas que incorporan equipos de gama alta o de más reciente adquisición. En términos comparativos, la propuesta se sitúa en un nivel intermedio dentro del conjunto de ofertas evaluadas.
<u>SCANNER MURCIA</u>	60107	10 <i>Apreciable</i>	1 ECOGRAFO	Se oferta un ecógrafo reciente (GE Logiq P10 R4, 2022) de gama media-alta, con prestaciones adecuadas para la realización de las exploraciones previstas. Los parámetros técnicos ofertados presentan valores que se sitúan ligeramente por encima del conjunto de las ofertas evaluadas, si bien la dotación se limita a un único equipo.

1.5 Actuaciones para el cumplimiento de las normas de calidad

Atendiendo a los aspectos diferenciadores analizados, la valoración sitúa en primer lugar a la NICA 46209.

A continuación, se sitúan las NICA 16069, 16075, 24416, 24598 y 7014, que presentan las mismas actuaciones. Debe señalarse que estos centros corresponden a una misma Unión Temporal de Empresas (UTE).

Posteriormente se sitúa la NICA 60107 y, finalmente, la NICA 56362.

Los aspectos diferenciadores de cada oferta se detallan a continuación:



LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	1,5 <i>Muy buena</i>	Las ofertas se sitúan en el segundo nivel al presentar un sistema de gestión de calidad muy sólido y de alto nivel, apoyado en las certificaciones ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en nivel alto, lo que evidencia un elevado grado de control, trazabilidad y seguridad en los procesos, especialmente en materia de gestión y protección de la información.
	16075 HOSPITAL SAN RAFAEL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	24598 CEDISA	1,5 <i>Muy buena</i>	
	7014 NATALIO RIVAS	1,5 <i>Muy buena</i>	
<u>Vithas Hospitales, S.L.U. y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	2 <i>Excepcional</i>	Cuenta con acreditaciones de máxima exigencia sanitaria, al disponer de Joint Commission International (JCI) y ACSA, además de ISO 9001 y 14001, lo que evidencia un sistema de calidad asistencial altamente avanzado y auditado externamente. Por ello, se considera la mejor oferta.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0 <i>Suficiente</i>	No presenta certificaciones externas de calidad, limitándose a actuaciones y procedimientos internos no acreditados, lo que reduce su nivel de garantía objetiva desde el punto de vista comparativo respecto al resto de las ofertas evaluadas.
<u>SCANNER MURCIA</u>	60107	1 <i>Buena</i>	Como centro monográfico de diagnóstico, presenta un sistema de calidad especializado en el control de la imagen radiológica, con protocolos de auditoría interna y seguimiento de tiempos de respuesta. Dispone de certificaciones ISO 9001, ISO 14001 y UNE 179003, garantizando un estándar de gestión adecuado y alineado con su ámbito de actividad, si bien se sitúa en un nivel ligeramente inferior respecto a la segunda oferta mejor valorada, al presentar un menor alcance global en sus sistemas de gestión de calidad.



1.6 Programa de acogida y recepción de pacientes

Atendiendo a los aspectos diferenciadores del programa de acogida, la valoración sitúa en primer lugar a las NICA 16069, 16075, 24416, 24598 y 7014, que presentan el mismo protocolo de acogida. Debe señalarse que estos centros corresponden al mismo licitador y reciben la misma valoración.

A continuación, se sitúa la NICA 60107 y, finalmente, las NICA 46209 y 56362, cuyas propuestas presentan un menor grado de desarrollo comparativo en los aspectos analizados del programa de acogida.

Los aspectos diferenciadores son los siguientes:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	1,5 <i>Muy buena</i>	Las ofertas presentan un programa de acogida estructurado y formalizado en procedimiento propio, respaldado por certificación ISO, con medidas de accesibilidad y admisión preferente que superan moderadamente al resto de ofertas.
	16075 HOSPITAL SAN RAFAEL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	24598 CEDISA	1,5 <i>Muy buena</i>	
	7014 NATALIO RIVAS	1,5 <i>Muy buena</i>	
<u>Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	1 <i>Buena</i>	La oferta destaca por medidas de accesibilidad e inclusión orientadas al paciente, aportando valor social y comunicativo, si bien sin alcanzar el nivel de estructuración procedimental de las ofertas mejor valoradas.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	1 <i>Buena</i>	La oferta contempla actuaciones de acogida de carácter organizativo, mediante apoyo administrativo y colaboración con asociaciones de pacientes, lo que justifica una valoración buena sin alcanzar niveles superiores de formalización.



<u>SCANNER MURCIA</u>	60107	1,5 <i>Muy buena</i>	La oferta presenta un programa de acogida formalizado en procedimiento interno, que incorpora medidas adicionales para la gestión eficaz del tiempo de espera y la comunicación con el paciente, lo que justifica una valoración muy buena desde el punto de vista comparativo.
----------------------------------	-------	-------------------------	---

1.7 Modelos de consentimientos informados

Atendiendo a los criterios diferenciadores que se detallan a continuación, la valoración sitúa en primer lugar a la NICA 46209. A continuación, se sitúan las NICA 16069, 16075, 24416, 24598, 7014 y 56362, que presentan un nivel intermedio en este subcriterio. Debe señalarse que las NICA 16069, 16075, 24416, 24598 y 7014 corresponden al mismo licitador y que presentan los mismos modelos de consentimientos. Finalmente, se sitúa la NICA 60107, cuya propuesta presenta un menor grado de desarrollo comparativo en los modelos de consentimiento informado aportados.

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	0,5 <i>Buena</i>	Las ofertas cumplen la Ley 41/2002 e incorpora un periodo de custodia mínimo de 10 años y disponibilidad en tres idiomas, situándose en un nivel inferior a la propuesta mejor valorada.
	16075 HOSPITAL SAN RAFAEL	0,5 <i>Buena</i>	
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	0,5 <i>Buena</i>	
	24598 CEDISA	0,5 <i>Buena</i>	
	7014 NATALIO RIVAS	0,5 <i>Buena</i>	
<u>Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	1 <i>Excepcional</i>	La integración de los consentimientos en la historia clínica del paciente a través de las aplicaciones corporativas del SAS, en un



			plazo máximo de 24 horas, sitúa a esta oferta como la mejor valorada.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0,5 <i>Buena</i>	La oferta se sitúa en el mismo nivel que las propuestas intermedias, al cumplir con lo establecido en la Ley 41/2002 y aportar una amplia relación de modelos de consentimientos informados. No obstante, la ausencia de especificación del periodo de conservación limita su valoración comparativa frente a la oferta mejor definida en este apartado.
<u>SCANNER MURCIA</u>	60107	0,25 <i>Normal</i>	Se posiciona en último lugar al limitarse al cumplimiento de la Ley 41/2002 sin concretar el formato ni la conservación de los consentimientos informados.

1.8 Mantenimiento de equipos

La valoración sitúa en primer lugar a la NICA 60107, seguida de las NICA 16069, 16075, 24416, 24598 y 7014, y, a continuación, a las NICA 46209 y 56362, atendiendo a los criterios que se detallan a continuación:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONANSA</u>	16069 HLA INMACULADA	1,5 <i>Muy buena</i>	El equipamiento ofertado se encuentra actualizado y cuenta con mantenimiento correctivo y predictivo, con condiciones amplias que aseguran la operatividad y fiabilidad de los equipos. No obstante, el alcance y nivel de detalle del mantenimiento resulta inferior al de la oferta mejor valorada, situándose en un nivel moderadamente superior respecto al resto de propuestas.
	16075 HOSPITAL SAN RAFAEL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	24598 CEDISA	1,5 <i>Muy buena</i>	



	7014 NATALIO RIVAS	1,5 <i>Muy buena</i>	
<u>Vithas Hospitales, S.L.U. y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	1 <i>Buena</i>	La oferta contempla mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento; sin embargo, se presenta de forma genérica, sin concreción suficiente en cuanto a periodicidad, alcance técnico o prestaciones específicas, lo que la sitúa en un nivel adecuado pero inferior a las ofertas con planes de mantenimiento más desarrollados.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	1 <i>Buena</i>	La oferta hace referencia expresa a una empresa externa para el mantenimiento del equipamiento electro médico, lo que aporta un elemento básico de garantía. No obstante, no se especifican actuaciones de mantenimiento correctivo ni se detalla el alcance de las intervenciones, situándose en un nivel similar al de otras ofertas de carácter genérico.
<u>SCANNER MURCIA</u>	60107	2 <i>Excepcional</i>	La oferta acredita un plan de mantenimiento integral que incluye mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, con desglose detallado de las prestaciones y de la periodicidad de las actuaciones. Asimismo, el mantenimiento correctivo se presta bajo modalidad "Full Risk", lo que garantiza una cobertura técnica completa y continua, situando a la oferta claramente por encima del resto desde el punto de vista comparativo

1.9 Procedimiento de gestión de reclamaciones

Según los criterios de valoración que se detallan a continuación, la clasificación sitúa en primer lugar a la NICA 46209, seguida de las NICA 16069, 16075, 24416, 24598 y 7014 que tienen el mismo procedimiento para reclamar, a continuación, la NICA 56362 y, finalmente, la NICA 60107. Los aspectos diferenciadores de cada oferta son:



LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	0,75 <i>Muy buena</i>	Supera moderadamente a las demás ofertas al establecer un límite máximo de tiempo de respuesta de reclamaciones (5 días) y utilizar diferentes alternativas para que el usuario reclame
	16075 HOSPITAL SAN RAFAEL	0,75 <i>Muy buena</i>	
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	0,75 <i>Muy buena</i>	
	24598 CEDISA	0,75 <i>Muy buena</i>	
	7014 NATALIO RIVAS	0,75 <i>Muy buena</i>	
<u>Vithas Hospitales, S.L.U. y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	1 <i>Excepcional</i>	Tiene una plataforma (INDAGA) que busca la opinión del paciente vía SMS/email. Dispone de un sistema de alertas médicas en tiempo real ante reclamaciones de seguridad que lo sitúa muy significativamente por encima, desde el punto de vista comparativo, a las demás ofertas.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0,5 <i>Buena</i>	Aporta un valor diferencial que supera levemente a las demás al clasificar las quejas en “con/sin áreas de mejora” y obligar a la Dirección Gerencia a reunirse con los profesionales que acumulan reclamaciones para corregir conductas.
<u>SCANNER MURCIA</u>	60107	0,25 <i>Normal</i>	Se sitúa en la media de las ofertas ya que su gestión es correcta y cumple estrictamente con los protocolos del SAS y la Junta de Andalucía, pero es más reactiva (espera a que el paciente reclame) y menos tecnológica que las anteriores.



CUADRO RESUMEN

LICITADOR	NICA	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	TOTAL
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	15	15	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	35,75
	16075 HOSPITAL SAN RAFAEL	10	5	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	20,75
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	5	5	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	15,75
	24598 CEDISA	15	20	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	40,75
	7014 NATALIO RIVAS	15	10	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	30,75
<u>Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	5	10	2	1	1	1	1	21
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	7,5	10	0	1	0,5	1	0,5	20,5
<u>SCANNER MURCIA</u>	60107	7,5	10	1	1,5	0,25	2	0,25	22,5



AGRUPACIÓN 4: RESONANCIA MAGNÉTICA

1.3 Disponibilidad de profesionales y sesiones ofertadas

Se valora el número de profesionales del centro sanitario y, en particular, la comisión evalúa la capacidad media de los centros (NICA) para la atención semanal de pacientes, considerando el número medio de sesiones ofertadas en cada lote de la agrupación y el promedio de pacientes atendidos por sesión. A efectos de la valoración comparativa de las ofertas, se ha otorgado especial relevancia a la capacidad media asistencial de los centros, dado que una parte significativa de las proposiciones se ha presentado mediante la misma Unión Temporal de Empresas (UTE), en las que los centros participantes comparten la misma dotación de plantilla, lo que limita la capacidad de diferenciación entre ofertas atendiendo exclusivamente al número de profesionales declarados.

Tras la aplicación de los criterios diferenciadores descritos a continuación, se sitúa en primer lugar la NICA 250006265, seguida de la NICA 250006276, a continuación, las NICA 16069, 16075, 24416, 24598, 56362 y 60107, y finalmente la NICA 46209

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	7,5 <i>Buena</i>	La mayor dotación en plantilla con 23 FEAs, 11 DUE, 2 TCAE, 78 TER y 26 puestos en admisión. La oferta tiene capacidad para atender una media de 121 pacientes semanalmente, superando levemente el resto de las ofertas.
	16075 HOSPITAL SAN RAFAEL	7,5 <i>Buena</i>	La mayor dotación en plantilla con 23 FEAs, 11 DUE, 2 TCAE, 78 TER y 26 puestos en admisión. La oferta tiene capacidad para atender una media de 121 pacientes semanalmente, superando levemente el resto de las ofertas.
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	7,5 <i>Buena</i>	La mayor dotación en plantilla con 23 FEAs, 11 DUE, 2 TCAE, 78 TER y 26 puestos en admisión. La oferta tiene capacidad para atender una media de 121 pacientes semanalmente, superando levemente el resto de las ofertas.
	24598 CEDISA	7,5 <i>Buena</i>	La mayor dotación en plantilla con 23 FEAs, 11 DUE, 2 TCAE, 78 TER y 26 puestos en admisión. La oferta tiene capacidad para atender una media de 121 pacientes semanalmente, superando levemente el resto de las ofertas.
	250006276 CEDISA UNIDAD MOVIL	10 <i>Muy buena</i>	La mayor dotación en plantilla con 23 FEAs, 11 DUE, 2 TCAE, 78 TER y 26 puestos en admisión. La oferta tiene capacidad para atender una media de 357 pacientes semanalmente, superando significativamente el resto de las ofertas.



	250006265 CEDISA UNIDAD MOVIL	15 <i>Excepcional</i>	La mayor dotación en plantilla con 23 FEAs, 11 DUE, 2 TCAE, 26 TER y 26 puestos en admisión. La oferta tiene capacidad para atender una media de 450 pacientes semanalmente, superando muy significativamente el resto de las ofertas.
<u>Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnóstico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	5 <i>Normal</i>	La dotación de personal es similar a la NICA 56362 con 7 FEAs, 2 DUE, 8 TCAE, 7 TER y 3 celadores. Sin embargo, oferta muy pocas sesiones que se traduce en una menor capacidad asistencial para ver pacientes (99 de media). Se sitúa en la media del resto de las ofertas.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	7,5 <i>Buena</i>	La dotación de personal es similar a la NICA 46209 con 6 FEAs, 2 DUE, 4 TCAE, 4 TER y 1 celador. Sin embargo, oferta más sesiones que se traduce en una mayor capacidad asistencial para ver pacientes (132 de media). Supera levemente el resto de las ofertas.
<u>SCANNER MURCIA</u>	60107	7,5 <i>Buena</i>	La menor dotación de personal con tan solo 2 FEAs, 1 TER y 1 puesto en admisión. Sin embargo, la capacidad de atender pacientes semanalmente se sitúa en unos 290 de media traducido en más sesiones que oferta el centro monográfico. Por ello supera levemente el resto de las ofertas.

1.4 Recursos tecnológicos

Tras la aplicación de los criterios diferenciadores descritos a continuación, vinculados al número de equipos, la disponibilidad de resonancia de alto campo (3T), así como otros parámetros técnicos, especialmente, el gradiente y las dimensiones del gantry, la valoración sitúa en primer lugar a la NICA 24598, seguida de la NICA 250006276, 250006265, 16075 y 16069. A continuación, se posicionan las NICA 24416, 46209, 56362, que presentan prestaciones tecnológicas homogéneas, y finalmente la NICA 60107.

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	EQUIPOS	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	20 <i>Excelente</i>	1 RM SIEMENS ALTEA	Equipo de resonancia magnética reciente con campo magnético de 1,5 T, gradiente de 33 y gantry de 70 cm. En términos comparativos, los parámetros técnicos ofertados sitúan a la propuesta en un nivel superior respecto al conjunto de las ofertas evaluadas, si bien por debajo de la oferta mejor valorada.
	16075 HOSPITAL SAN RAFAEL	20 <i>Excelente</i>	1 RM PHIPLIPS MR5300	El modelo de resonancia magnética ofertado, junto con la menor antigüedad del equipo, el campo magnético de 1,5 T, el gradiente de 45 y las dimensiones del gantry de 70 cm, sitúan a la oferta en un nivel superior en la mayoría de los parámetros técnicos analizados, aunque inferior a la propuesta mejor valorada.



	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	10 <i>Apreciable</i>	1 RM SIEMENS MAGNETOM SEMPRA	Equipo de resonancia magnética con campo magnético de 1,5 T, gradiente de 30 y gantry de 60 cm, con una antigüedad superior a la mayoría de las propuestas. Desde el punto de vista comparativo, sus características técnicas se sitúan en un nivel medio respecto al conjunto de las ofertas evaluadas.
	24598 CEDISA	25 <i>Excepcional</i>	3 RM SIEMENS ILUMINA 3T, IMAGING UMR60, PANORAMA HF0	La oferta incorpora varios equipos de resonancia magnética con distintas configuraciones, incluyendo un sistema de alto campo (3T) y equipos de reciente instalación. El análisis comparativo del campo magnético, el gradiente y las dimensiones del gantry sitúa a la propuesta en el nivel más alto respecto al conjunto de las ofertas evaluadas.
	250006276 CEDISA UNIDAD MOVIL	20 <i>Excelente</i>	1 RM SIEMENS MAGNETOM AVANTO	Equipo de resonancia magnética con campo magnético de 1,5 T, gradiente de 45 y gantry de 70 cm. En términos comparativos, los parámetros técnicos ofertados posicionan a la oferta en un nivel superior respecto al conjunto de las propuestas, aunque por debajo de la oferta mejor valorada.
	250006265 CEDISA UNIDAD MOVIL	20 <i>Excelente</i>	1 RM SIEMENS MAGNETOM AVANTO	Equipo de resonancia magnética reciente con campo magnético de 1,5 T, gradiente de 45 y gantry de 70 cm. El análisis comparativo de sus parámetros técnicos sitúa a la oferta en un nivel superior respecto a la mayoría de las propuestas evaluadas, si bien inferior a la oferta excepcional.
<u>Vithas Hospitales, S.L.U. y Vithas Diagnostico, S.L.U. UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	10 <i>Apreciable</i>	1 RM GENERAL ELECTRIC SIGNA	Equipo de resonancia magnética con mayor antigüedad relativa, campo magnético de 1,5 T, gradiente de 33 y gantry de 60 cm. Desde el punto de vista comparativo, las características técnicas se sitúan en un nivel medio respecto al conjunto de las ofertas evaluadas.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	10 <i>Apreciable</i>	1 RM GENERAL ELECTRIC OPTIMA 450W	Equipo de resonancia magnética con campo magnético de 1,5 T, gradiente de 34 y gantry de 70 cm. En términos comparativos, los parámetros técnicos ofertados se sitúan en niveles medios respecto al conjunto de las ofertas evaluadas.
<u>SCANNER MURCIA</u>	60107	5 <i>Buena</i>	1 RM PHILIPS ACHIEVA PULSAR	Equipo de resonancia magnética con campo magnético de 1,5 T, gradiente de 33 y gantry inferior al de la mayoría de las ofertas. Desde el punto de vista comparativo, presenta prestaciones básicas que lo sitúan en un nivel funcional adecuado, aunque inferior al resto de propuestas evaluadas.

1.5 Actuaciones para el cumplimiento de calidad

Atendiendo a la puntuación obtenida de los criterios de calidad aplicados, la valoración sitúa en primer lugar a la NICA 46209, que alcanza la máxima puntuación. A continuación, se posicionan las NICA 16069, 16075, 24416, 24598, 250006276 y 250006265 (presentadas por el mismo licitador), que conforman un segundo nivel de valoración. En un nivel inferior se sitúa la NICA 60107, con una valoración buena, y finalmente la NICA 56362. Los aspectos diferenciadores que fundamentan esta ordenación se detallan a continuación.



LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONANSA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	1,5 <i>Muy buena</i>	La oferta se sitúa en el segundo nivel al presentar un sistema de gestión de calidad muy sólido y de alto nivel, apoyado en las certificaciones ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en nivel alto, lo que evidencia un elevado grado de control, trazabilidad y seguridad en los procesos, especialmente en materia de gestión y protección de la información.
	16075 HOSPITAL SAN RAFAEL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	24598 CEDISA	1,5 <i>Muy buena</i>	
	250006276 CEDISA UNIDAD MOVIL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	250006265 CEDISA UNIDAD MOVIL	1,5 <i>Muy buena</i>	
<u>Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	2 <i>Excepcional</i>	Cuenta con acreditaciones de máxima exigencia sanitaria, al disponer de Joint Commission International (JCI) y ACSA, además de ISO 9001 y 14001, lo que evidencia un sistema de calidad asistencial altamente avanzado y auditado externamente. Por ello, se considera la mejor oferta.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0 <i>Suficiente</i>	No presenta certificaciones externas de calidad, limitándose a actuaciones y procedimientos internos no acreditados, lo que reduce su nivel de garantía objetiva desde el punto de vista comparativo respecto al resto de las ofertas evaluadas.
<u>SCANNER MURCIA</u>	60107	1 <i>Buena</i>	Como centro monográfico de diagnóstico, presenta un sistema de calidad especializado en el control de la imagen radiológica, con protocolos de auditoría interna y seguimiento de tiempos de respuesta. Dispone de certificaciones ISO 9001, ISO 14001 y UNE 179003, garantizando un estándar de gestión adecuado y alineado



			con su ámbito de actividad, si bien se sitúa en un nivel ligeramente inferior respecto a la segunda oferta mejor valorada, al presentar un menor alcance global en sus sistemas de gestión de calidad.
--	--	--	--

1.6 Programa de acogida y recepción de pacientes

Atendiendo a la puntuación obtenida, la valoración sitúa en primer lugar a las NICA 16069, 16075, 24416, 24598, 250006276, 250006265 y 60107, que alcanzan una valoración muy buena. En un nivel inferior se posicionan las NICA 46209 y 56362, con una valoración buena. Los aspectos diferenciadores que fundamentan esta ordenación se detallan a continuación:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	1,5 <i>Muy buena</i>	Las ofertas presentan el mismo programa de acogida, estructurado y formalizado en procedimiento propio, respaldado por certificación ISO, con medidas de accesibilidad y admisión preferente que superan moderadamente al resto de ofertas.
	16075 HOSPITAL SAN RAFAEL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	24598 CEDISA	1,5 <i>Muy buena</i>	
	250006276 CEDISA UNIDAD MOVIL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	250006265 CEDISA UNIDAD MOVIL	1,5 <i>Muy buena</i>	



<u>Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	1 <i>Buena</i>	La oferta destaca por medidas de accesibilidad e inclusión orientadas al paciente, aportando valor social y comunicativo, si bien sin alcanzar el nivel de estructuración procedimental de las ofertas mejor valoradas.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	1 <i>Buena</i>	La oferta contempla actuaciones de acogida de carácter organizativo, mediante apoyo administrativo y colaboración con asociaciones de pacientes, lo que justifica una valoración buena sin alcanzar niveles superiores de formalización.
<u>SCANNER MURCIA</u>	60107	1,5 <i>Muy buena</i>	La oferta presenta un programa de acogida formalizado en procedimiento interno, que incorpora medidas adicionales para la gestión eficaz del tiempo de espera y la comunicación con el paciente, lo que justifica una valoración muy buena desde el punto de vista comparativo.

1.7 Modelos de consentimientos informados

Atendiendo a la puntuación obtenida, la valoración sitúa en primer lugar a la NICA 46209, que alcanza la máxima puntuación. A continuación, se posicionan las NICA 16069, 16075, 24416, 24598, 250006276, 250006265 y 56362, que obtienen una valoración buena. Finalmente, se sitúa la NICA 60107, que presenta la menor puntuación. Los aspectos diferenciadores que fundamentan esta ordenación se detallan a continuación:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	0,5 <i>Buena</i>	Las ofertas cumplen la Ley 41/2002 e incorpora un periodo de custodia mínimo de 10 años y disponibilidad en tres idiomas, situándose en un nivel inferior a la propuesta mejor valorada.
	16075 HOSPITAL SAN RAFAEL	0,5 <i>Buena</i>	
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	0,5 <i>Buena</i>	
	24598 CEDISA	0,5 <i>Buena</i>	



	250006276 <i>CEDISA UNIDAD MOVIL</i>	0,5 <i>Buena</i>	
	250006265 <i>CEDISA UNIDAD MOVIL</i>	0,5 <i>Buena</i>	
<u>Vithas Hospitales, S.L.U. y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	1 <i>Excepcional</i>	La integración de los consentimientos en la historia clínica del paciente a través de las aplicaciones corporativas del SAS, en un plazo máximo de 24 horas, sitúa a esta oferta como la mejor valorada.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0,5 <i>Buena</i>	La oferta se sitúa en el mismo nivel que las propuestas intermedias, al cumplir con lo establecido en la Ley 41/2002 y aportar una amplia relación de modelos de consentimientos informados. No obstante, la ausencia de especificación del periodo de conservación limita su valoración comparativa frente a la oferta mejor definida en este apartado.
<u>SCANNER MURCIA</u>	60107	0,25 <i>Normal</i>	Se posiciona en último lugar al limitarse al cumplimiento de la Ley 41/2002 sin concretar el formato ni la conservación de los consentimientos informados.

1.8 Mantenimiento de equipos

Atendiendo a la puntuación obtenida, la valoración sitúa en primer lugar a la NICA 60107, que alcanza la máxima puntuación. A continuación, se posicionan las NICA 16069, 16075, 24416, 24598, 250006276 y 250006265, que conforman un segundo nivel de valoración. En un nivel inferior se sitúan las NICA 46209 y 56362. Los aspectos diferenciadores que fundamentan esta ordenación se detallan a continuación:



LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	1,5 <i>Muy buena</i>	El equipamiento ofertado se encuentra actualizado y cuenta con mantenimiento correctivo y predictivo, con condiciones amplias que aseguran la operatividad y fiabilidad de los equipos. No obstante, el alcance y nivel de detalle del mantenimiento resulta inferior al de la oferta mejor valorada, situándose en un nivel moderadamente superior respecto al resto de propuestas.
	16075 HOSPITAL SAN RAFAEL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	24598 CEDISA	1,5 <i>Muy buena</i>	
	250006276 CEDISA UNIDAD MOVIL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	250006265 CEDISA UNIDAD MOVIL	1,5 <i>Muy buena</i>	
<u>Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	1 <i>Buena</i>	La oferta contempla mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento; sin embargo, se presenta de forma genérica, sin concreción suficiente en cuanto a periodicidad, alcance técnico o prestaciones específicas, lo que la sitúa en un nivel adecuado pero inferior a las ofertas con planes de mantenimiento más desarrollados.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	1 <i>Buena</i>	La oferta hace referencia expresa a una empresa externa para el mantenimiento del equipamiento electro médico, lo que aporta un elemento básico de garantía. No obstante, no se especifican actuaciones de mantenimiento correctivo ni se detalla el alcance de las intervenciones, situándose en un nivel similar al de otras ofertas de carácter genérico.



<u>SCANNER MURCIA</u>	60107	2 <i>Excepcional</i>	La oferta acredita un plan de mantenimiento integral que incluye mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, con desglose detallado de las prestaciones y de la periodicidad de las actuaciones. Asimismo, el mantenimiento correctivo se presta bajo modalidad "Full Risk", lo que garantiza una cobertura técnica completa y continua, situando a la oferta claramente por encima del resto desde el punto de vista comparativo
----------------------------------	-------	-------------------------	--

1.9 Procedimiento de gestión de reclamaciones

Atendiendo a la puntuación obtenida, la valoración sitúa en primer lugar a la NICA 46209, que alcanza la máxima puntuación. A continuación, se posicionan las NICA del mismo licitador; 16069, 16075, 24416, 24598, 250006276 y 250006265, que conforman un segundo nivel de valoración. En un nivel inferior se sitúa la NICA 56362 y, finalmente, la NICA 60107. Los aspectos diferenciadores que fundamentan esta ordenación se detallan a continuación:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	0,75 <i>Muy buena</i>	Superan moderadamente a las demás ofertas al establecer un límite máximo de tiempo de respuesta de reclamaciones (5 días) y utilizar diferentes alternativas para que el usuario reclame
	16075 HOSPITAL SAN RAFAEL	0,75 <i>Muy buena</i>	
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	0,75 <i>Muy buena</i>	
	24598 CEDISA	0,75 <i>Muy buena</i>	
	250006276 CEDISA UNIDAD MOVIL	0,75 <i>Muy buena</i>	
	250006265 CEDISA UNIDAD MOVIL	0,75 <i>Muy buena</i>	



<u>Vithas Hospitales, S.L.U. y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	1 <i>Excepcional</i>	Tiene una plataforma (INDAGA) que busca la opinión del paciente vía SMS/email. Dispone de un sistema de alertas médicas en tiempo real ante reclamaciones de seguridad que lo sitúa muy significativamente por encima, desde el punto de vista comparativo, a las demás ofertas.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0,5 <i>Buena</i>	Aporta un valor diferencial que supera levemente a las demás al clasificar las quejas en "con/sin áreas de mejora" y obligar a la Dirección Gerencia a reunirse con los profesionales que acumulan reclamaciones para corregir conductas.
<u>SCANNER MURCIA</u>	60107	0,25 <i>Normal</i>	Se sitúa en la media de las ofertas ya que su gestión es correcta y cumple estrictamente con los protocolos del SAS y la Junta de Andalucía, pero es más reactiva (espera a que el paciente reclame) y menos tecnológica que las anteriores.



CUADRO RESUMEN

LICITADOR	NICA	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	TOTAL
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	7,5	20	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	33,25
	16075 HOSPITAL SAN RAFAEL	7,5	20	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	33,25
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	7,5	10	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	23,25
	24598 CEDISA	7,5	25	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	38,25
	250006276 CEDISA UNIDAD MOVIL	10	20	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	35,75
	250006265 CEDISA UNIDAD MOVIL	15	20	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	40,75
<u>Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	5	10	2	1	1	1	1	21
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	7,5	10	0	1	0,5	1	0,5	20,5
<u>SCANNER MURCIA</u>	60107	7,5	5	1	1,5	0,25	2	0,25	17,5



AGRUPACIÓN 5: TAC

1.3 Disponibilidad de profesionales y sesiones ofertadas

Se valora el número de profesionales del centro sanitario y, en particular, la comisión evalúa la capacidad media de los centros (NICA) para la atención semanal de pacientes, considerando el número medio de sesiones ofertadas en cada lote de la agrupación y el promedio de pacientes atendidos por sesión. A efectos de la valoración comparativa de las ofertas, se ha otorgado especial relevancia a la capacidad media asistencial de los centros, dado que una parte significativa de las proposiciones se ha presentado mediante el mismo licitador, en las que los centros participantes comparten la misma dotación de plantilla, lo que limita la capacidad de diferenciación entre ofertas atendiendo exclusivamente al número de profesionales declarados.

Tras la aplicación de los criterios diferenciadores descritos a continuación, las ofertas correspondientes a las NICA 56362 y 16069 obtienen la mayor valoración, seguidas de las NICA 24416 y 24598, y finalmente la NICA 46209.

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	10 <i>Muy buena</i>	La mayor dotación en plantilla con 23 FEAs, 11 DUE, 2 TCAE, 78 TER y 26 puestos en admisión. Atiende a unos 236 pacientes de media semanalmente superando significativamente al resto de ofertas.
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	7,5 <i>Buena</i>	La mayor dotación en plantilla con 23 FEAs, 11 DUE, 2 TCAE, 78 TER y 26 puestos en admisión. Atiende a unos 120 pacientes de media semanalmente superando levemente al resto de ofertas.
	24598 CEDISA	7,5 <i>Buena</i>	La mayor dotación en plantilla con 23 FEAs, 11 DUE, 2 TCAE, 78 TER y 26 puestos en admisión. Atiende a unos 158 pacientes de media semanalmente, situándose ligeramente por encima de la capacidad media del resto de ofertas.
<u>Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	5 <i>Normal</i>	Presenta una dotación en plantilla bastante inferior a las ofertas mejor valoradas, pero con unos números similares a la otra oferta, 7 FEAs, 2 DUE, 8 TCAE, 7 TER y 3 celadores. Sin embargo, la capacidad de ver pacientes semanalmente alcanza unos 68 de media, situándose por debajo de la capacidad media del resto de ofertas presentadas.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	10 <i>Muy buena</i>	Presenta una dotación en plantilla inferior a la de otras ofertas (10 FEAs, 2 DUE, 4 TCAE, 4 TER y 1 celador). No obstante, la organización del servicio y la planificación de sesiones permiten alcanzar la mayor capacidad de atención semanal de todas las ofertas presentadas, superior a 300 pacientes de media, superando significativamente al resto de propuestas, lo que justifica la valoración en este apartado.



1.4 Recursos tecnológicos

Tras la aplicación de los criterios diferenciadores descritos a continuación —antigüedad del equipo, número de detectores, velocidad de rotación, diámetro del gantry, capacidad de mesa y dotación de software y funcionalidades avanzadas—, las ofertas correspondientes a las NICA 56362 y 16069 obtienen la mayor valoración, al presentar equipos de reciente incorporación y prestaciones técnicas muy elevadas. A continuación, se sitúan las NICA 46209 y 24598, cuyos equipos presentan prestaciones técnicas altas e intermedias respectivamente, mientras que la NICA 24416 obtiene la valoración más baja:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	EQUIPOS	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	25 <i>Excepcional</i>	1 TAC SOMATOM GO TOP	El equipo ofertado presenta tecnología reciente (2022) y parámetros técnicos elevados, con 64 detectores, diámetro de gantry de 78 cm y capacidad de mesa de 200 kg. Asimismo, incorpora una amplia dotación de funcionalidades y software avanzado que optimizan el rendimiento diagnóstico. En términos comparativos, el conjunto de prestaciones técnicas se sitúa en el nivel más alto respecto al resto de ofertas evaluadas, lo que justifica la máxima puntuación.
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	5 <i>Buena</i>	1 TAC SIEMENS EMOTION 16	El equipo ofertado corresponde a un modelo con mayor antigüedad tecnológica (2011) y menores prestaciones técnicas, con 16 detectores, mayor tiempo de rotación y menores dimensiones de gantry y capacidad de mesa respecto a otras ofertas. Asimismo, presenta una dotación funcional básica en comparación con el resto de los equipos evaluados. En términos comparativos, sus características técnicas se sitúan en el nivel más bajo del conjunto de ofertas evaluadas, lo que justifica la puntuación asignada.
	24598 CEDISA	10 <i>Apreciable</i>	1 TAC PHILIPS BRILLIANCE	El equipo ofertado presenta prestaciones técnicas intermedias dentro del conjunto de ofertas evaluadas, con 40 detectores y parámetros físicos adecuados, si bien corresponde a un modelo con mayor antigüedad tecnológica (2008). La dotación funcional se sitúa en un nivel básico respecto a las propuestas con mayor desarrollo tecnológico. En términos comparativos, el conjunto de características se sitúa por encima de las propuestas con menor capacidad técnica, sin alcanzar el nivel de las ofertas con mayores prestaciones.
<u>Vithas Hospitales, S.L.U. y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982</u>	46209	20 <i>Excelente</i>	1 TAC TOSHIBA PRIME AQUILION	El equipo ofertado presenta buenas prestaciones técnicas, con 80 detectores, velocidad de rotación elevada (0,35 s), diámetro de gantry de 78 cm y capacidad de mesa de 200 kg. Asimismo, incorpora diversas funcionalidades y software avanzado que mejoran el rendimiento diagnóstico. En términos comparativos, el conjunto de parámetros técnicos se sitúa en un nivel superior respecto a la mayoría de las ofertas evaluadas, aunque ligeramente por



<u>de 26 de mayo</u>				debajo de las propuestas con mayor nivel tecnológico.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	25 <i>Excepcional</i>	1 TAC GENERAL ELECTRIC REVOLUTION EVO	El equipo ofertado corresponde a un modelo de tecnología reciente (2021) con prestaciones técnicas muy elevadas, destacando el elevado número de detectores (256), alta velocidad de rotación y amplia capacidad de mesa (227 kg). Asimismo, incorpora una completa dotación de funcionalidades y software avanzado para optimización diagnóstica. En términos comparativos, el conjunto de parámetros técnicos se sitúa en el nivel más alto respecto al resto de las ofertas evaluadas, lo que justifica la máxima puntuación.

1.5 Actuaciones para el cumplimiento de las normas de calidad

Atendiendo a la puntuación obtenida y a los criterios de calidad aplicados, la valoración sitúa en primer lugar a la NICA 46209, que alcanza la máxima puntuación. A continuación, se posicionan las NICA presentadas por el mismo licitador: 16069, 24416, 24598, que conforman un segundo nivel de valoración y finalmente la NICA 56362. Los aspectos diferenciadores que fundamentan esta ordenación se detallan a continuación.

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	1,5 <i>Muy buena</i>	Las ofertas se sitúan en el segundo nivel al presentar un sistema de gestión de calidad muy sólido y de alto nivel, apoyado en las certificaciones ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en nivel alto, lo que evidencia un elevado grado de control, trazabilidad y seguridad en los procesos, especialmente en materia de gestión y protección de la información.
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	24598 CEDISA	1,5 <i>Muy buena</i>	
<u>Vithas Hospitales, S.L.U. y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982</u>	46209	2 <i>Excepcional</i>	Cuenta con acreditaciones de máxima exigencia sanitaria, al disponer de Joint Commission International (JCI) y ACSA, además de ISO 9001 y 14001, lo que evidencia un sistema de calidad asistencial altamente avanzado y auditado externamente. Por ello, se considera la mejor oferta.



<u>de 26 de mayo</u>			
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0 <i>Suficiente</i>	No presenta certificaciones externas de calidad, limitándose a actuaciones y procedimientos internos no acreditados, lo que reduce su nivel de garantía objetiva desde el punto de vista comparativo respecto al resto de las ofertas evaluadas.

1.6 Programa de acogida y recepción de pacientes

Atendiendo a la puntuación obtenida, la valoración sitúa en primer lugar a las NICA 16069, 24416, 24598, que alcanzan una valoración muy buena. En un nivel inferior se posicionan las NICA 46209 y 56362, con una valoración buena. Los aspectos diferenciadores que fundamentan esta ordenación se detallan a continuación:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	1,5 <i>Muy buena</i>	Las ofertas presentan el mismo programa de acogida, estructurado y formalizado en procedimiento propio, respaldado por certificación ISO, con medidas de accesibilidad y admisión preferente que superan moderadamente al resto de ofertas.
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	24598 CEDISA	1,5 <i>Muy buena</i>	
<u>Vithas Hospitales, S.L.U. y Vithas Diagnostico, S.L.U. UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	1 <i>Buena</i>	La oferta destaca por medidas de accesibilidad e inclusión orientadas al paciente, aportando valor social y comunicativo, si bien sin alcanzar el nivel de estructuración procedimental de las ofertas mejor valoradas.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	1 <i>Buena</i>	La oferta contempla actuaciones de acogida de carácter organizativo, mediante apoyo administrativo y colaboración con asociaciones de pacientes, lo que justifica una valoración buena sin alcanzar niveles superiores de formalización.



1.7 Modelos de consentimientos informados

Atendiendo a la puntuación obtenida, la valoración sitúa en primer lugar a la NICA 46209, que alcanza la máxima puntuación. A continuación, se posicionan las NICA 16069, 24416, 24598 y 56362, que obtienen una valoración buena. Los aspectos diferenciadores de cada oferta son:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONANSA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	0,5 <i>Buena</i>	La oferta cumple la Ley 41/2002 e incorpora un periodo de custodia mínimo de 10 años y disponibilidad en tres idiomas, situándose en un nivel inferior a la propuesta mejor valorada.
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	0,5 <i>Buena</i>	
	24598 CEDISA	0,5 <i>Buena</i>	
<u>Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	1 <i>Excepcional</i>	La integración de los consentimientos en la historia clínica del paciente a través de las aplicaciones corporativas del SAS, en un plazo máximo de 24 horas, sitúa a esta oferta como la mejor valorada.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0,5 <i>Buena</i>	La oferta se sitúa en el mismo nivel que las propuestas intermedias, al cumplir con lo establecido en la Ley 41/2002 y aportar una amplia relación de modelos de consentimientos informados. No obstante, la ausencia de especificación del periodo de conservación limita su valoración comparativa frente a la oferta mejor definida en este apartado.

1.8 Mantenimiento de equipos

Atendiendo a la puntuación obtenida, la valoración sitúa en primer lugar a la NICA 16069, 24416 y 24598 que alcanza la máxima puntuación. A continuación, se posicionan las NICA 46209 y 56362. Los aspectos diferenciadores de cada oferta son:



LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	1,5 <i>Muy buena</i>	El equipamiento ofertado se encuentra actualizado y dispone de mantenimiento correctivo y predictivo, con condiciones amplias que garantizan la operatividad y fiabilidad de los equipos, situando a la oferta en un nivel moderadamente superior respecto al resto de propuestas evaluadas.
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	24598 CEDISA	1,5 <i>Muy buena</i>	
<u>Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	1 <i>Buena</i>	La oferta contempla mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento; sin embargo, se presenta de forma genérica, sin concreción suficiente en cuanto a periodicidad, alcance técnico o prestaciones específicas, lo que la sitúa en un nivel adecuado pero inferior a las ofertas con planes de mantenimiento más desarrollados.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	1 <i>Buena</i>	La oferta hace referencia expresa a una empresa externa para el mantenimiento del equipamiento electro médico, lo que aporta un elemento básico de garantía. No obstante, no se especifican actuaciones de mantenimiento correctivo ni se detalla el alcance de las intervenciones, situándose en un nivel similar al de otras ofertas de carácter genérico.

1.9 Procedimiento de gestión de reclamaciones

Atendiendo a la puntuación obtenida, la valoración sitúa en primer lugar a la NICA 46209, que alcanza la máxima puntuación. A continuación, se posicionan las NICA 16069, 24416, 24598, que conforman un segundo nivel de valoración. En un nivel inferior se sitúa la NICA 56362. Los aspectos diferenciadores que fundamentan esta ordenación se detallan a continuación.

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069 HLA INMACULADA	0,75 <i>Muy buena</i>	Supera moderadamente a las demás ofertas al establecer un límite máximo de tiempo de respuesta de reclamaciones (5 días) y utilizar diferentes alternativas para que el usuario reclame
	24416	0,75 <i>Muy buena</i>	



<u>SL. RESONA SA</u>	<i>CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL</i>		
	24598 <i>CEDISA</i>	0,75 <i>Muy buena</i>	
<u>Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	1 <i>Excepcional</i>	Tiene una plataforma (INDAGA) que busca la opinión del paciente vía SMS/email. Dispone de un sistema de alertas médicas en tiempo real ante reclamaciones de seguridad que lo sitúa muy significativamente por encima, desde el punto de vista comparativo, a las demás ofertas.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0,5 <i>Buena</i>	Aporta un valor diferencial que supera levemente a las demás al clasificar las quejas en "con/sin áreas de mejora" y obligar a la Dirección Gerencia a reunirse con los profesionales que acumulan reclamaciones para corregir conductas.

CUADRO RESUMEN

LICITADOR	NICA	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	TOTAL
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 <i>HLA INMACULADA</i>	10	25	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	40,75
	24416 <i>CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL</i>	7,5	5	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	18,25
	24598 <i>CEDISA</i>	7,5	10	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	23,25
<u>Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	5	20	2	1	1	1	1	31
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	10	25	0	1	0,5	1	0,5	38



AGRUPACIÓN 6: ELECTRONEUROGRAFIA

1.3 Disponibilidad de profesionales y sesiones ofertadas

La valoración de HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL es superior a la de AMAVECA SALUD SL por los siguientes aspectos diferenciales indicados a continuación.

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	10 <i>Muy buena</i>	Mayor disponibilidad de FEAs (2) Presencia de un TCAE por cada FEA. Similar oferta de sesiones (100 pruebas). Tiempos de realización de sesiones adecuados.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	5 <i>Normal</i>	Menor disponibilidad de FEAs (1) Presencia de un TCAE. Disponibilidad de un celador específico. Similar oferta de sesiones (105 pruebas). Tiempo de realización de sesiones cortos.

1.4 Recursos tecnológicos

La valoración de HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL es superior a la de AMAVECA SALUD SL por los siguientes aspectos diferenciales indicados a continuación.

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	EQUIPOS	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	10 <i>Apreciable</i>	2	Aporta dos equipos para la realización de pruebas. Uno de los equipos es superior en prestaciones al equipo presentado por el otro licitador. El otro equipo es similar al presentado por el otro licitador. Equipo de 8 canales ampliable Equipos más modernos, con certificación hasta 2027. Presenta software, pero no se aprecia software IA dado que no se considera algoritmo de aprendizaje propio
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	5 <i>Buena</i>	1	Único equipo presentado Equipo de 4 canales ampliable Presenta software, pero no se aprecia software IA dado que no se considera algoritmo de aprendizaje propio.

1.5 Actuaciones para el cumplimiento de las normas de calidad

La valoración de HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL es superior a la de AMAVECA SALUD SL por los siguientes aspectos diferenciales indicados a continuación.



LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	2 <i>Excepcional</i>	Presenta hasta tres certificados de calidad del ámbito solicitado: • ISO 9001/2015 (Sistema de Gestión de Calidad) • ISO 15189 (Norma que define los requisitos de calidad y competencia técnica específicos para laboratorios clínicos) • ISO 14001/2015 (Gestión medioambiental)
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	1 <i>Buena</i>	No presenta certificados de calidad, presenta actuaciones y procedimientos internos.

1.6 Programa de acogida y recepción de pacientes

La valoración de HOSPITAL INMACULADA HLA SL es similar a la de AMAVECA SALUD SL. Ambos presentan aspectos diferenciales, pero que no marcan diferencia en puntuación, considerando a ambas ofertas como buenas.

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	1 <i>Buena</i>	Como punto diferenciador, destaca el sistema de etiquetado de pacientes. Accesibilidad similar de ambas ofertas, con recepción en planta primera.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	1 <i>Buena</i>	Como punto diferencial, la presencia permanente de un celador de acogida a pacientes. Accesibilidad similar de ambas ofertas, con recepción en planta primera. Contacto con asociaciones de pacientes con condiciones diferentes de accesibilidad y/o de necesidad especiales.

1.7 Modelos de consentimientos informados

La valoración de HOSPITAL INMACULADA HLA SL es similar a la de AMAVECA SALUD SL. Ambos presentan aspectos diferenciales, pero que no marcan diferencia en puntuación, considerando a ambas ofertas como buenas.

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	0,5 <i>Buena</i>	El modelo presentado resulta adecuado y recoge los elementos esenciales del consentimiento informado, incluyendo referencia expresa a la inexistencia de alternativa diagnóstica. No obstante, se observa la ausencia de mención específica a los DAIs (Desfibriladores Automáticos Implantables), lo que pone de manifiesto que el documento podría no



			encontrarse plenamente actualizado en relación con determinados dispositivos.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0,5 <i>Buena</i>	El modelo presentado se considera adecuado, al recoger el contenido básico exigible para el consentimiento informado, conforme a los criterios establecidos.

1.8 Mantenimiento de equipos

La valoración de HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL es inferior a la de AMAVECA SALUD SL por los siguientes aspectos diferenciales indicados a continuación.

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	1 <i>Buena</i>	Se indica la disponibilidad de equipos actualizados. Asimismo, se hace referencia al mantenimiento del equipamiento; sin embargo, este no está especializado en el servicio de electromedicina (Almevan), a diferencia de la otra oferta.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	2 <i>Excepcional</i>	La oferta incluye referencia expresa a la empresa encargada del mantenimiento del equipamiento electro médico (Agenor), lo que aporta un mayor grado de concreción y garantía en relación con la gestión y mantenimiento de los equipos. En consecuencia, la propuesta supera muy significativamente los aspectos valorados en este criterio.

1.9 Procedimiento de gestión de reclamaciones

La valoración de HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL es inferior a la de AMAVECA SALUD SL por los siguientes aspectos diferenciales indicados a continuación.

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	0,5 <i>Buena</i>	La oferta contempla la existencia de un registro de reclamaciones. Este aspecto supone una superación leve.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0,75 <i>Muy buena</i>	La oferta incluye un registro de reclamaciones y un sistema de clasificación de estas por grupos homogéneos, lo que permite una mejor organización y seguimiento de las incidencias. Este planteamiento supone una superación moderada de los aspectos valorados en el criterio, al aportar un mayor nivel de estructuración en la gestión de las reclamaciones.



CUADRO RESUMEN

LICITADOR	NICA	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	TOTAL
<u>HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	10	10	2	1	0,5	1	0,5	25
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	5	5	1	1	0,5	2	0,75	15,25

LOTE 22: MAMOGRAFÍA

1.3 Disponibilidad de profesionales y sesiones ofertadas

Se valora el número de profesionales del centro sanitario y, en particular, la comisión evalúa la capacidad media de los centros (NICA) para la atención semanal de pacientes, considerando el número medio de sesiones ofertadas en cada lote de la agrupación y el promedio de pacientes atendidos por sesión. A efectos de la valoración comparativa de las ofertas, se ha otorgado especial relevancia a la capacidad media asistencial de los centros, dado que una parte significativa de las proposiciones se ha presentado mediante la misma UTE, en las que los centros participantes comparten la misma dotación de plantilla, lo que limita la capacidad de diferenciación entre ofertas atendiendo exclusivamente al número de profesionales declarados.

Tras la aplicación de los criterios diferenciadores descritos a continuación, la oferta correspondiente a la NICA 58290 obtiene la mayor valoración, seguidas de la NICA 56362. En un tercer escalón está la NICA 16069, 24416 y 7014, y finalmente la NICA 46209.

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	5 <i>Normal</i>	La mayor dotación en plantilla con 23 FEAs, 11 DUE, 2 TCAE, 78 TER y 26 puestos en admisión. Atiende a unos 105 pacientes de media semanalmente situándose en la media del resto de ofertas.
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	5 <i>Normal</i>	La mayor dotación en plantilla con 23 FEAs, 11 DUE, 2 TCAE, 78 TER y 26 puestos en admisión. Atiende a unos 100 pacientes de media semanalmente situándose en la media del resto de ofertas.
	7014 NATALIO RIVAS	5 <i>Normal</i>	La mayor dotación en plantilla con 23 FEAs, 11 DUE, 2 TCAE, 78 TER y 26 puestos en admisión. Atiende a unos 105 pacientes de media semanalmente situándose en la media del resto de ofertas.



	58290 UNIDAD MOVIL	10 Muy buena	La mayor dotación en plantilla con 23 FEAs, 11 DUE, 2 TCAE, 78 TER y 26 puestos en admisión. Atiende a unos 200 pacientes de media semanalmente situándose significativamente superior al resto de ofertas.
<u>Vithas Hospitales, S.L.U. y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	0 Suficiente	La dotación de personal es similar a la NICA 56362 con 7 FEAs, 2 DUE, 8 TCAE, 7 TER y 3 celadores. Sin embargo, oferta muy pocas sesiones que se traduce en una nula capacidad asistencial para ver pacientes. Se sitúa por debajo de la media del resto de las ofertas.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	7,5 Buena	La dotación de personal es similar a la NICA 46209 con 6 FEAs, 2 DUE, 4 TCAE, 4 TER y 1 celador. Sin embargo, oferta más sesiones que se traduce en una mayor capacidad asistencial para ver pacientes (195 de media). Supera levemente el resto de las ofertas.

1.4 Recursos tecnológicos

La valoración resultante atiende a la tecnología 3D disponible, la actualización de los equipos, la optimización de la dosis y las capacidades avanzadas de imagen, situando a las NICA 7014 y 56362 en el nivel más alto y a la NICA 46209 en el inferior, conforme se detalla a continuación. Los aspectos diferenciadores de cada oferta son:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	EQUIPOS	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	20 Excelente	HOLOGIC 3D 3DM160700657	Oferta de nivel superior al incorporar un equipo moderno (2020) con tecnología 3D y alto rendimiento diagnóstico. No obstante, se sitúa un escalón por debajo de las propuestas mejor valoradas al no acreditar sistemas específicos de optimización de contraste y reducción extrema de dosis presentes en las ofertas líderes.
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	15 Buena	FUJIFILM AMULET	La puntuación obtenida es notable teniendo en cuenta que se trata del equipo con mayor antigüedad (2014). Sus parámetros técnicos siguen siendo competitivos y permiten superar la media del conjunto, si bien se ve penalizado frente a los primeros puestos por tratarse de tecnología 2D y por su mayor recorrido de uso.
	7014 NATALIO RIVAS	25 Excepcional	HOLOGIC 3D 3DM160700659	Referente tecnológico del conjunto evaluado. La máxima puntuación se justifica por combinar fabricación reciente (2020) con tecnología de tomo síntesis (3D) y un elemento claramente diferenciador: el software de contraste sincronizado, que permite una precisión



				diagnóstica superior con la menor dosis de radiación del grupo.
	58290 UNIDAD MOVIL	10 <i>Apreciable</i>	HOLOGIC 2D AWS6000	A pesar de ser un modelo más reciente que otras ofertas, se trata de un equipo estrictamente 2D. En términos comparativos, la menor capacidad diagnóstica respecto a las soluciones con tomosíntesis sitúa la oferta en un nivel medio dentro del conjunto evaluado.
<u>Vithas Hospitales, S.L.U. y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	5 <i>Normal</i>	GENERAL ELECTRIC SENOGRAPHE PRISTINA FPG50804	Obtiene la puntuación más baja al representar un perfil tecnológico estándar. Aunque se trata de un equipo relativamente reciente (2017), sus prestaciones se consideran básicas (no aplica 3D) en comparación con la sofisticación tecnológica y las capacidades avanzadas de imagen de los modelos mejor valorados.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	25 <i>Excepcional</i>	GENERAL ELECTRIC SENOGRAPHE PRISTINA	Excelencia funcional. Alcanza la máxima puntuación por el equilibrio entre hardware moderno (2020) y capacidades avanzadas de imagen, destacando la tomo síntesis y la optimización de la dosis ionizante, lo que sitúa a la oferta en el nivel más alto de eficiencia y seguridad clínica.

1.5 Actuaciones para el cumplimiento de las normas de calidad

Atendiendo a la puntuación obtenida y a los criterios de calidad aplicados, la valoración sitúa en primer lugar a la NICA 46209, que alcanza la máxima puntuación. A continuación, se posicionan las NICA presentadas por el mismo licitador: 16069, 24416, 7014, 58290 que conforman un segundo nivel de valoración y finalmente la NICA 56362. Los aspectos diferenciadores que fundamentan esta ordenación se detallan a continuación:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	1,5 <i>Muy buena</i>	La oferta se sitúa en el segundo nivel al presentar un sistema de gestión de calidad muy sólido y de alto nivel, apoyado en las certificaciones ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en nivel alto, lo que evidencia un elevado grado de control, trazabilidad y seguridad en los procesos, especialmente en materia de gestión y protección de la información.
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	1,5 <i>Muy buena</i>	



	7014 NATALIO RIVAS	1,5 <i>Muy buena</i>	
	58290 UNIDAD MOVIL	1,5 <i>Muy buena</i>	
<u>Vithas Hospitales, S.L.U. y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	2 <i>Excepcional</i>	Cuenta con acreditaciones de máxima exigencia sanitaria, al disponer de Joint Commission International (JCI) y ACSA, además de ISO 9001 y 14001, lo que evidencia un sistema de calidad asistencial altamente avanzado y auditado externamente. Por ello, se considera la mejor oferta.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0 <i>Suficiente</i>	No presenta certificaciones externas de calidad, limitándose a actuaciones y procedimientos internos no acreditados, lo que reduce su nivel de garantía objetiva desde el punto de vista comparativo respecto al resto de las ofertas evaluadas.

1.6 Programa de acogida y recepción de pacientes

Atendiendo a la puntuación obtenida, la valoración sitúa en primer lugar a las NICA ofertadas por la misma UTE: 16069, 24416, 7014, y 58290, que alcanzan una valoración muy buena. En un nivel inferior se posicionan las NICA 46209 y 56362, con una valoración buena. Los aspectos diferenciadores que fundamentan esta ordenación se detallan a continuación:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	1,5 <i>Muy buena</i>	Las ofertas presentan un programa de acogida estructurado y formalizado en procedimiento propio, respaldado por certificación ISO, con medidas de accesibilidad y admisión preferente que superan moderadamente al resto de ofertas.
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	1,5 <i>Muy buena</i>	



	7014 NATALIO RIVAS	1,5 <i>Muy buena</i>	
	58290 UNIDAD MOVIL	1,5 <i>Muy buena</i>	
<u>Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	1 <i>Buena</i>	La oferta destaca por medidas de accesibilidad e inclusión orientadas al paciente, aportando valor social y comunicativo, si bien sin alcanzar el nivel de estructuración procedimental de las ofertas mejor valoradas.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	1 <i>Buena</i>	La oferta contempla actuaciones de acogida de carácter organizativo, mediante apoyo administrativo y colaboración con asociaciones de pacientes, lo que justifica una valoración buena sin alcanzar niveles superiores de formalización.

1.7 Modelos de consentimientos informados

Atendiendo a la puntuación obtenida, la valoración sitúa en primer lugar a la NICA 46209, que alcanza la máxima puntuación. A continuación, se posicionan las NICA 16069, 24416, 7014, 58290 y 56362, que obtienen una valoración buena. Los aspectos diferenciadores de cada oferta son:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	0,5 <i>Buena</i>	La oferta cumple la Ley 41/2002 e incorpora un periodo de custodia mínimo de 10 años y disponibilidad en tres idiomas, situándose en un nivel inferior a la propuesta mejor valorada.
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	0,5 <i>Buena</i>	
	7014 NATALIO RIVAS	0,5 <i>Buena</i>	



	58290 UNIDAD MOVIL	0,5 <i>Buena</i>	
<u>Vithas Hospitales, S.L.U. y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	1 <i>Excepcional</i>	La integración de los consentimientos en la historia clínica del paciente a través de las aplicaciones corporativas del SAS, en un plazo máximo de 24 horas, sitúa a esta oferta como la mejor valorada.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0,5 <i>Buena</i>	La oferta se sitúa en el mismo nivel que las propuestas intermedias, al cumplir con lo establecido en la Ley 41/2002 y aportar una amplia relación de modelos de consentimientos informados. No obstante, la ausencia de especificación del periodo de conservación limita su valoración comparativa frente a la oferta mejor definida en este apartado.

1.8 Mantenimiento de equipos

Atendiendo a la puntuación obtenida, la valoración sitúa en primer lugar a la NICA 16069, 24416, 7014 y 58290 que alcanzan la máxima puntuación. A continuación, se posicionan las NICA 46209 y 56362. Los aspectos diferenciadores de cada oferta son:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	1,5 <i>Muy buena</i>	El equipamiento ofertado se encuentra actualizado y dispone de mantenimiento correctivo y predictivo, con condiciones amplias que garantizan la operatividad y fiabilidad de los equipos, situando a la oferta en un nivel moderadamente superior respecto al resto de propuestas evaluadas.
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	1,5 <i>Muy buena</i>	
	7014 NATALIO RIVAS	1,5 <i>Muy buena</i>	
	58290 UNIDAD MOVIL	1,5 <i>Muy buena</i>	



<u>Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	1 <i>Buena</i>	La oferta contempla mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento; sin embargo, se presenta de forma genérica, sin concreción suficiente en cuanto a periodicidad, alcance técnico o prestaciones específicas, lo que la sitúa en un nivel adecuado pero inferior a las ofertas con planes de mantenimiento más desarrollados.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	1 <i>Buena</i>	La oferta hace referencia expresa a una empresa externa para el mantenimiento del equipamiento electro médico, lo que aporta un elemento básico de garantía. No obstante, no se especifican actuaciones de mantenimiento correctivo ni se detalla el alcance de las intervenciones, situándose en un nivel similar al de otras ofertas de carácter genérico.

1.9 Procedimiento de gestión de reclamaciones

Atendiendo a la puntuación obtenida, la valoración sitúa en primer lugar a la NICA 46209, que alcanza la máxima puntuación. A continuación, se posicionan las NICA 16069, 24416, 7014, 58290, que conforman un segundo nivel de valoración. En un nivel inferior se sitúa la NICA 56362.

Los aspectos diferenciadores que fundamentan esta ordenación se detallan a continuación:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	0,75 <i>Muy buena</i>	Superan moderadamente a las demás ofertas al establecer un límite máximo de tiempo de respuesta de reclamaciones (5 días) y utilizar diferentes alternativas para que el usuario reclame.
	24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	0,75 <i>Muy buena</i>	
	7014 NATALIO RIVAS	0,75 <i>Muy buena</i>	
	58290 UNIDAD MOVIL	0,75 <i>Muy buena</i>	
<u>Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnostico,</u>		1 <i>Excepcional</i>	Tiene una plataforma (INDAGA) que busca la opinión del paciente vía SMS/email. Dispone de un sistema de alertas médicas en tiempo real ante reclamaciones de seguridad que lo sitúa muy



<u>S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209		significativamente por encima, desde el punto de vista comparativo, a las demás ofertas.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0,5 <i>Buena</i>	Aporta un valor diferencial que supera levemente a las demás al clasificar las quejas en “con/sin áreas de mejora” y obligar a la Dirección Gerencia a reunirse con los profesionales que acumulan reclamaciones para corregir conductas.

CUADRO RESUMEN

LICITADOR	NICA	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	TOTAL
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 <i>HLA INMACULADA</i>	5	20	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	30,75
	24416 <i>CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL</i>	5	15	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	25,75
	7014 <i>NATALIO RIVAS</i>	5	25	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	35,75
	58290 <i>UNIDAD MOVIL</i>	10	10	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	25,75
<u>Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo</u>	46209	0	5	2	1	1	1	1	11
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	7,5	25	0	1	0,5	1	0,5	35,50



LOTE 23: GAMMAGRAFIA

En este lote únicamente se ha recibido la oferta del licitador IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L. (NICA: 56896). Verificado que cumple los requisitos establecidos, se le asigna la máxima puntuación máxima prevista al no tener la oferta competidor.

1.3 Disponibilidad de profesionales y sesiones ofertadas

1.4 Recursos tecnológicos

1.5 Actuaciones para el cumplimiento de las normas de calidad

1.6 Programa de acogida y recepción de pacientes

1.7 Modelos de consentimientos informados

1.8 Mantenimiento de equipos

1.9 Procedimiento de gestión de reclamaciones

LICITADOR	NICA	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	TOTAL
<u>IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.</u>	56896	15	25	2	2	1	2	1	48

LOTE 24 Y 25: ESTUDIOS COMPLEJOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA

Los lotes 24 y 25, relativos a estudios complejos de resonancia magnética, presentan idénticos licitadores y criterios de valoración. Tras el análisis de la documentación presentada, se constata que las ofertas obtienen las mismas puntuaciones en ambos lotes, por lo que la justificación de la valoración se realiza de forma conjunta, reflejándose posteriormente en el cuadro resumen las puntuaciones correspondientes en cada lote.

1.3 Disponibilidad de profesionales y sesiones ofertadas

La valoración de la NICA 24598 es superior a la NICA 16069 por los siguientes aspectos diferenciales indicados a continuación:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL HOSPITAL INMACULADA</u>	16069 HLA INMACULADA	7,5 <i>Buena</i>	Máxima dotación de personal con 23 FEAs, 11 DUE, 2 TCAE, 78 TER y 26 puestos en admisión. Si bien, esta oferta es inferior a la otra ya que tiene una capacidad de atender 10 pacientes semanalmente.



<u>GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	24598 CEDISA	10 Muy buena	Máxima dotación de personal con 23 FEAs, 11 DUE, 2 TCAE, 78 TER y 26 puestos en admisión. Si bien, esta oferta es superior a la otra ya que tiene una capacidad de atender 18 pacientes semanalmente.
---	-----------------	-----------------	--

1.4 Recursos tecnológicos

La valoración de la NICA 24598 es superior a la NICA 16069 por los siguientes aspectos diferenciales indicados a continuación:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	EQUIPOS	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	20 Buena	SIEMENS ALTEA 190200	Se sitúa en un nivel "significativamente competente" con una puntuación sólida. Su configuración de campo magnético y gradientes es adecuada para la práctica clínica habitual. Incluye el software NEUROSUITE, que garantiza un rendimiento muy fiable en exploraciones neurológicas. Sin embargo, no alcanza los 25 puntos al no contar con la potencia de campo de 3T ni las herramientas de análisis avanzado (como MyoTaps) que posee el modelo Ilumina.
	24598 CEDISA	25 Excepcional	SIEMENS ILUMINA 3T 196324	Su puntuación máxima se justifica por la superioridad de su hardware y software. Al ser un equipo de 3 Teslas (3T), ofrece un campo magnético superior que se traduce en una resolución de imagen mucho más alta. El factor determinante es su software MyoTaps avanzado, que no solo optimiza la velocidad de captura, sino que permite un análisis de imágenes significativamente superior al resto de las ofertas, situándolo a la vanguardia diagnóstica.

1.5 Actuaciones para el cumplimiento de las normas de calidad

La valoración de la NICA 24598 es similar a la NICA 16069 al ser presentada por el mismo licitador:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	0,5 Normal	Presenta un sistema de gestión de calidad muy sólido y de alto nivel, apoyado en las certificaciones ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en nivel alto, lo que evidencia un elevado grado de control, trazabilidad y seguridad en los procesos, especialmente en materia de gestión y protección de la información.
	24598 CEDISA	0,5 Normal	



1.6 Programa de acogida y recepción de pacientes

La valoración de la NICA 24598 es similar a la NICA 16069 al ser presentada por el mismo licitador:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA</u> <u>SOCIEDAD DE</u> <u>DIAGNÓSTICO</u> <u>SL. HOSPITAL</u> <u>INMACULADA</u> <u>GRUPO HLA SL.</u> <u>RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	0,5 <i>Normal</i>	La oferta presenta un programa de acogida estructurado y formalizado en procedimiento propio, respaldado por certificación ISO, con medidas de accesibilidad y admisión preferente.
	24598 CEDISA	0,5 <i>Normal</i>	

1.7 Modelos de consentimientos informados

La valoración de la NICA 24598 es similar a la NICA 16069 al ser presentada por el mismo licitador:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA</u> <u>SOCIEDAD DE</u> <u>DIAGNÓSTICO</u> <u>SL. HOSPITAL</u> <u>INMACULADA</u> <u>GRUPO HLA SL.</u> <u>RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	0,5 <i>Normal</i>	La oferta cumple la Ley 41/2002 e incorpora un periodo de custodia mínimo de 10 años y disponibilidad en tres idiomas, situándose en un nivel inferior a la propuesta mejor valorada.
	24598 CEDISA	0,5 <i>Normal</i>	

1.8 Mantenimiento de equipos

La valoración de la NICA 24598 es similar a la NICA 16069 al ser presentada por el mismo licitador:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA</u> <u>SOCIEDAD DE</u> <u>DIAGNÓSTICO</u> <u>SL. HOSPITAL</u> <u>INMACULADA</u>	16069 HLA INMACULADA	0,5 <i>Normal</i>	El equipamiento ofertado se encuentra actualizado y dispone de mantenimiento correctivo y predictivo, con condiciones amplias que garantizan la operatividad y fiabilidad de los equipos,



<u>GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	24598 CEDISA	0,5 Normal	
---	-----------------	---------------	--

1.9 Procedimiento de gestión de reclamaciones

La valoración de la NICA 24598 es similar a la NICA 16069 al ser presentada por el mismo licitador:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	0,5 Normal	Establece un límite máximo de tiempo de respuesta de reclamaciones (5 días) y utiliza diferentes alternativas para que el usuario reclame.
	24598 CEDISA	0,5 Normal	

CUADRO RESUMEN

LICITADOR	NICA	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	TOTAL
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	7,5	20	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	30
	24598 CEDISA	10	25	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	37,5



LOTE 26: ESTUDIOS COMPLEJOS TAC

1.3 Disponibilidad de profesionales y sesiones ofertadas

La valoración de la NICA 24598 es superior a la NICA 16069 por los siguientes aspectos diferenciales indicados a continuación:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA</u> <u>SOCIEDAD DE</u> <u>DIAGNÓSTICO</u> <u>SL HOSPITAL</u> <u>INMACULADA</u> <u>GRUPO HLA</u> <u>SL RESONA</u> <u>SA</u>	16069 HLA INMACULADA	7,5 Buena	Máxima dotación de personal con 23 FEAs, 11 DUE, 2 TCAE, 78 TER y 26 puestos en admisión. Si bien, esta oferta es inferior a la otra ya que tiene una capacidad de atender 10 pacientes semanalmente.
	24598 CEDISA	10 Muy buena	Máxima dotación de personal con 23 FEAs, 11 DUE, 2 TCAE, 78 TER y 26 puestos en admisión. Si bien, esta oferta es superior a la otra ya que tiene una capacidad de atender 18 pacientes semanalmente.

1.4 Recursos tecnológicos

La valoración de la NICA 16069 es superior a la NICA 24598 por los siguientes aspectos diferenciales indicados a continuación:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	EQUIPOS	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA</u> <u>SOCIEDAD DE</u> <u>DIAGNÓSTICO</u> <u>SL HOSPITAL</u> <u>INMACULADA</u> <u>GRUPO HLA</u> <u>SL RESONA</u> <u>SA</u>	16069 HLA INMACULADA	25 Excepcional	SOMATOM GO TOP	La oferta incorpora el máximo ancho físico del detector, un tiempo de adquisición por vuelta completa $\leq 0,4$ s, y un software virtual completo compatible con análisis avanzados 3D/4D y posprocesamiento complejo, situándose, en términos comparativos, en el nivel más alto respecto al conjunto de las ofertas evaluadas.
	24598 CEDISA	20 Excelente	PHILIPS	La oferta incorpora gran ancho de detector, un tiempo de adquisición $\leq 0,5$ s y un software virtual avanzado que cubre la mayoría de las funciones complejas, situándose, en términos comparativos, en un nivel inferior respecto a la otra oferta evaluada.

1.5 Actuaciones para el cumplimiento de las normas de calidad



La valoración de la NICA 24598 es similar a la NICA 16069 al ser presentada por el mismo licitador:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	0,5 <i>Normal</i>	Presenta un sistema de gestión de calidad muy sólido y de alto nivel, apoyado en las certificaciones ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en nivel alto, lo que evidencia un elevado grado de control, trazabilidad y seguridad en los procesos, especialmente en materia de gestión y protección de la información.
	24598 CEDISA	0,5 <i>Normal</i>	

1.6 Programa de acogida y recepción de pacientes

La valoración de la NICA 24598 es similar a la NICA 16069 al ser presentada por el mismo licitador:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	0,5 <i>Normal</i>	La oferta presenta un programa de acogida estructurado y formalizado en procedimiento propio, respaldado por certificación ISO, con medidas de accesibilidad y admisión preferente.
	24598 CEDISA	0,5 <i>Normal</i>	

1.7 Modelos de consentimientos informados

La valoración de la NICA 24598 es similar a la NICA 16069 al ser presentada por el mismo licitador:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA</u>	16069 HLA INMACULADA	0,5 <i>Normal</i>	La oferta cumple la Ley 41/2002 e incorpora un periodo de custodia mínimo de 10 años y disponibilidad en tres idiomas, situándose en un nivel inferior a la propuesta mejor valorada. La oferta cumple la Ley 41/2002 e incorpora un periodo de custodia mínimo de 10 años y disponibilidad en tres idiomas, situándose en un nivel inferior a la propuesta mejor valorada.



<u>GRUPO HLA SL. RESONA SA</u>	24598 CEDISA	0,5 Normal	
---	-----------------	---------------	--

1.8 Mantenimiento de equipos

La valoración de la NICA 24598 es similar a la NICA 16069 al ser presentada por el mismo licitador:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	0,5 Normal	El equipamiento ofertado se encuentra actualizado y dispone de mantenimiento correctivo y predictivo, con condiciones amplias que garantizan la operatividad y fiabilidad de los equipos,
	24598 CEDISA	0,5 Normal	

1.9 Procedimiento de gestión de reclamaciones

La valoración de la NICA 24598 es similar a la NICA 16069 al ser presentada por el mismo licitador:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL. HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL. RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	0,5 Normal	Establece un límite máximo de tiempo de respuesta de reclamaciones (5 días) y utiliza diferentes alternativas para que el usuario reclame.
	24598 CEDISA	0,5 Normal	



CUADRO RESUMEN

LICITADOR	NICA	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	TOTAL
<u>UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA</u>	16069 HLA INMACULADA	7,5	25	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	35
	24598 CEDISA	10	20	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	32,5

LOTE 27: ECOGRAFÍA CORAZÓN

1.3 Disponibilidad de profesionales y sesiones ofertadas

La valoración de AMAVECA SALUD es similar a HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL. Ambos presentan aspectos diferenciales pero la unión de ellos hace que las ofertas sean tratadas similarmente:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL</u>	16069	5 <i>Normal</i>	Menor dotación de personal con 4 FEAs, 4 TCAE y 2 puestos en admisión. La media de pacientes vistos a la semana alcanza 160.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	5 <i>Normal</i>	Mayor dotación de personal con 6 FEAs, 2 DUE, 4 TCAE, 4 TER y 1 celador que la otra oferta. La media de pacientes vistos a la semana alcanza 150.

1.4 Recursos tecnológicos

La valoración de AMAVECA SALUD es superior a HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL por los aspectos diferenciales que se detallan a continuación:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	EQUIPOS	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	20 <i>Excelente</i>	PHILIPS DIAMOND SELECT SYSTEMA	Aunque es un sistema fiable, al ser un equipo reacondicionado (Diamond Select es el programa de restauración de Philips), pertenece a una generación tecnológica anterior y no alcanza los estándares de resolución y procesamiento del GE.



<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	25 <i>Excepcional</i>	GENERAL ELECTRIC VIVID S70	Equipo de alta gama nativo (2020), con arquitectura cSound para procesamiento masivo de datos, resolución HD, profundidad de 36 cm y optimizado para cardiología 4D.
--------------------------------	-------	--------------------------	----------------------------------	--

1.5 Actuaciones para el cumplimiento de las normas de calidad

La valoración de AMAVECA SALUD es inferior a HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL por los aspectos diferenciales que se detallan a continuación:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	1,5 <i>Muy buena</i>	Aporta un sistema integral de gestión de calidad, basado en ISO 9001, ISO 14001 e ISO 15189, con aplicación directa a procesos clínicos y de seguridad del paciente.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0 <i>Suficiente</i>	No presenta certificaciones externas de calidad, limitándose a actuaciones y procedimientos internos no acreditados, lo que reduce su nivel de garantía objetiva desde el punto de vista comparativo respecto al resto de las ofertas evaluadas.

1.6 Programa de acogida y recepción de pacientes

La valoración de AMAVECA SALUD es similar a HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL. Ambos presentan aspectos diferenciales, pero que no marcan diferencia en puntuación, considerando a ambas ofertas como buenas.

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	1 <i>Buena</i>	Como punto diferenciador, presenta un programa de recepción y acogida dirigido a paciente y familiares en régimen de hospitalización, que incluye un documento de acogida accesible mediante código QR en las habitaciones. Sin embargo, este punto tiene menos impacto clínico que la oferta mejor valorada.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	1 <i>Buena</i>	Pone un equipo administrativo a disposición del paciente para la acogida y accesibilidad del paciente. Contacto con asociaciones de pacientes con condiciones diferentes de accesibilidad y/o de necesidades especiales

1.7 Modelos de consentimientos informados

La valoración de AMAVECA SALUD es superior a HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL por los aspectos diferenciales que se detallan a continuación:



LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	0,5 <i>Buena</i>	Los modelos son correctos y conformes a la Ley 41/2002, cubriendo los requisitos legales básicos para la realización de las técnicas endoscópicas.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0,75 <i>Muy buena</i>	Los modelos superan a la otra oferta al estar mejor estructurados e incorporar información relevante sobre la preparación y el proceso posterior.

1.8 Mantenimiento de equipos

La valoración de AMAVECA SALUD es similar a HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL. Ambos presentan aspectos diferenciales, pero que no marcan diferencia en puntuación, considerando a ambas ofertas como buenas.

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	1 <i>Buena</i>	Se indica la disponibilidad de equipos actualizados. No obstante, no se incluye referencia expresa al mantenimiento del equipamiento por parte de la empresa contratada. Tiene mantenimiento preventivo y correctivo. En consecuencia, la oferta supera levemente los aspectos mínimos valorados en este criterio.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	1 <i>Buena</i>	La oferta hace referencia expresa a una empresa externa de mantenimiento para el equipamiento. No se observa mención a mantenimiento correctivo.

1.9 Procedimiento de gestión de reclamaciones

La valoración de AMAVECA SALUD es superior a HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA SL por los aspectos diferenciales que se detallan a continuación:

LICITADOR	NICA	PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<u>HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	0,5 <i>Buena</i>	Describe un procedimiento correcto y funcional para la recepción y resolución de quejas, cumpliendo con los estándares de atención al cliente del grupo HLA y los plazos legales.
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	0,75 <i>Muy buena</i>	Supera la valoración media al clasificar las reclamaciones según la detección de áreas de mejora y vincularlas a reuniones de la Dirección para crear planes de acción globales, demostrando un uso proactivo de las quejas para la mejora continua del centro



CUADRO RESUMEN

LICITADOR	NICA	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	TOTAL
<u>HOSPITAL LA INMACULADA GRUPO HLA</u>	16069	5	20	1,5	1	0,5	1	0,5	29,5
<u>AMAVECA SALUD SL</u>	56362	5	25	0	1	0,75	1	0,75	33,5

LOTE 28: ECOGRAFÍAS ESPECIALES

DESIERTO

CONCLUSIÓN

A la vista del análisis efectuado, la Comisión Técnica considera que las ofertas admitidas han sido evaluadas de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en su Anexo de Criterios de Adjudicación.

La valoración se ha realizado atendiendo a la documentación técnica presentada por los licitadores en sus memorias funcionales, aplicando de manera homogénea y no discriminatoria los mismos parámetros de análisis a todas las ofertas concurrentes, de acuerdo con los principios de igualdad de trato, objetividad y transparencia.

En aquellos supuestos en los que distintas ofertas presentan documentación técnica sustancialmente idéntica en determinados subcriterios, la Comisión ha otorgado puntuaciones coincidentes, al no apreciarse elementos diferenciadores objetivos que justifiquen una valoración distinta, sin perjuicio de la valoración individualizada realizada cuando concurren aspectos específicos del centro sanitario o del lote correspondiente.

La puntuación asignada en cada subcriterio responde a una valoración comparativa entre las ofertas presentadas, conforme a la escala y ponderación previstas en el Pliego, quedando suficientemente motivada mediante la descripción de los elementos técnicos diferenciadores apreciados en cada caso.

En consecuencia, la Comisión Técnica eleva a la Mesa de Contratación el presente informe para que, a la vista de este y del resto de actuaciones del expediente, adopte el acuerdo que proceda.



CUADRO RESUMEN

licitador	NICA	AG 1	AG 2	AG 3	AG 4	AG 5	AG 6	LOTE 22	LOTE 23	LOTE 24	LOTE 25	LOTE 26	LOTE 27	LOTE 28
UTE ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNÓSTICO SL, HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL, RESONA SA	16069		35,75	35,75	33,25	40,75		30,75		30	30	35		
	24416		14,75	14,75	23,25	18,25		25,75						
	24598		40,75	40,75	38,25	23,25				37,5	37,5	32,5		
	250006265				40,75									
	250006276				35,75									
	58290							25,75						
	7014		30,75	30,75				35,75						
16075		20,75	20,75	33,25										
Vithas Hospitales, S.L.U., y Vithas Diagnostico, S.L.U., UTE Ley 18/1982 de 26 de mayo	46209		21	21	21	31		11						
AMAVECA SALUD SL	56362	33,5	20,5	20,5	20,5	38	15,25	35,5					33,5	
SCANNER MURCIA	60107		22,5	22,5	17,5									
HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA	16069	35					25						29,5	
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.	56896								48					
Vithas Hospitales S.L.U.	46209	16												
ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS	16075	33,75												

X

EDUARDO MOLINA NAVARRO
JEFE DE SERVICIO DE CARDIOLOGÍA HUVN

X

DOLORES QUINTERO FUENTES
JEFE DE SERVICIO DE DIGESTIVO HUSC

X

JOSÉ ANTONIO MORENO SÁEZ MORENO
JEFE DE SERVICIO DE NEUROFISIOLOGÍA HU...

X

MARIA ISABEL ROMERO MANJÓN
JEFE DE SERVICIO DE RADIOLOGÍA ...

X

EDUARDO REDONDO
JEFE DE SERVICIO DE DIGESTIVO HUVN

X

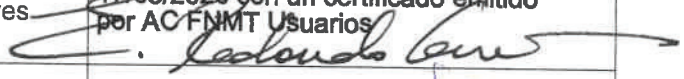
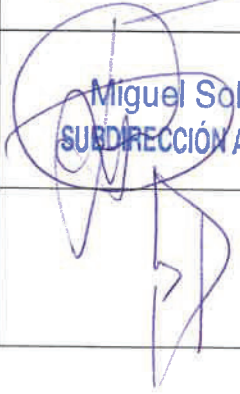
JOSÉ LUIS MARTÍN RODRÍGUEZ
JEFE DE SERVICIO DE RADIOLOGÍA ...

X

MIGUEL SOLA GARCÍA
SUBDIRECTOR DE ACCESIBILIDAD HUVN



FIRMAS

RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
DOLORES QUINTERO FUENTES	Jefe de Servicio Digestivo – Hospital Universitario San Cecilio	
JOSÉ ANTONIO SÁEZ MORENO	Jefe de Servicio de Neurofisiología – Hospital Universitario San Cecilio	
MARIA ISABEL ROMERO MANJÓN	Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico – Hospital Universitario Virgen de las Nieves	
EDUARDO REDONDO	Jefe de Servicio Digestivo – Hospital Universitario Virgen de las Nieves	Firmado por REDONDO CEREZO EDUARDO - ***7737** el día 17/03/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios 
JOSÉ LUIS MARTÍN RODRÍGUEZ	Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico – Hospital Universitario San Cecilio	
MIGUEL SOLA GARCÍA	SUBDIRECTOR DE ACCESIBILIDAD – Hospital Universitario Virgen de las Nieves	 Miguel Sola García SUBDIRECCIÓN ACCESIBILIDAD
EDUARDO MOLINA NAVARRO	Jefe de Servicio de Cardiología – Hospital Universitario Virgen de las Nieves	

AMSE051-2025 (1089-2025) PRUEBAS DIAGNOSTICAS

									CRITERIOS NO AUTOMATICOS - MEMORIA FUNCIONAL										CRITERIOS DE ADJUDICACION													
EMPRESA		NICA		Agrupación	Lote	P. Unitario (IVA excluido)	Cantidad 24 meses estimada	% Actividad en la Agrupación	DISPONIBILIDAD DE PROFESIONALES (15 PTOS)	RECURSOS TECNOLOGICOS (25 PTOS)	ACTUACIONES PARA CUMPLIMIENTO NORMAS DE CALIDAD (2 PTOS)	PROGRAMA DE ACCOGIDA Y RECEPCION DE ENFERMOS (2 PTOS)	MODELOS DE CONSENTIMIENTO INFORMADO (1 PTO)	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS (2 PTOS)	PROCEDIMIENTO GESTION DE RECLAMACIONES (1 PTO)	PUNTUACION TOTAL NO AUTO (48 PTOS) [CRITERIO #1]	OFERTA ECONOMICA (IVA EXCLUIDO)	PRECIO MEDIO PONDERADO DE LA OFERTA A LA AGRUPACION	OFERTA ECONOMICA (20 PTOS) [CRITERIO #2]	CRITERIOS AUTOMATICOS				COMPROMISO DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (20 PTOS) [CRITERIO #3]	DIAS DE REDUCCION OFERTADA	MEJORAS EN LA REDUCCION DEL PLAZO DE DIAGNOSTICO (12 PTOS) [CRITERIO #4]	PUNTUACION TOTAL AUTO (52 PTOS)	PUNTUACION TOTAL				
																				COMPROMISO EN MESES OFERTADO	FUNCIONAMIENTO ANTES DE 8 MESES (10 PTOS)	COMPROMISO EN DIAS OFERTADO	FUNCIONAMIENTO ANTES DE 180 DIAS (10 PTOS)									
SIN AGRUP									7,5	25	0	1	0,5	1	0,5	35,50	42,13 €	42,13 €	20,00	1	10,00	15	10	20,00	11	12	52,00	87,50				
AMAVECA SALUD SL									56362	16069 HLA INMACULADA	5	20	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	30,75	45,00 €	45,00 €	18,72	1	10,00	60	10	20,00	0	0	38,72	69,47		
UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL									24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL	5	15	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	25,75	45,00 €	45,00 €	18,72	1	10,00	60	10	20,00	0	0	38,72	64,47			
7014 NATALIO RIVAS									5	25	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	35,75	45,00 €	45,00 €	18,72	1	10,00	60	10	20,00	0	0	38,72	74,47				
58290 UNIDAD MOVIL									10	10	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	25,75	45,00 €	45,00 €	18,72	1	10,00	60	10	20,00	0	0	38,72	64,47				
UTE VITHAS HOSPITALES SL VITHAS DIAGNOSTICO SL									46209	0	5	2	1	1	1	1	11,00	46,00 €	46,00 €	18,32	1,99	10,00	89,99	10	20,00	10	12	50,32	61,32			
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SLU									56996	23	171,72 €	20	100,00	15	25	2	2	1	48,00	163,13 €	163,13 €	20,00	1,99	10,00	89,99	10	20,00	10	12	52,00	100,00	
UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL									16069 HLA INMACULADA	7,5	20	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	30,00	240,00 €	240,00 €	20,00	1	10,00	60	10	20,00	0	0	40,00	70,00			
24598 CEDISA									10	25	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	37,50	240,00 €	240,00 €	20,00	1	10,00	60	10	20,00	0	0	40,00	77,50				
UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL									16069 HLA INMACULADA	7,5	20	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	30,00	340,00 €	340,00 €	20,00	1	10,00	60	10	20,00	0	0	40,00	70,00			
24598 CEDISA									10	25	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	37,50	340,00 €	340,00 €	20,00	1	10,00	60	10	20,00	0	0	40,00	77,50				
UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL									16069 HLA INMACULADA	7,5	25	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	35,00	260,00 €	260,00 €	20,00	1	10,00	60	10	20,00	0	0	40,00	75,00			
24598 CEDISA									10	20	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	32,50	260,00 €	260,00 €	20,00	1	10,00	60	10	20,00	0	0	40,00	72,50				
HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL									16069 HLA INMACULADA	5	20	1,5	1	0,5	1	0,5	29,50	88,24 €	88,24 €	18,56	1	10,00	15	10	20,00	10	12	50,56	80,06			
AMAVECA SALUD SL									56362	5	25	0	1	0,75	1	0,75	33,50	63,32 €	63,32 €	20,00	1	10,00	15	10	20,00	11	12	52,00	85,50			
DESIERTO									DESIERTO	28	110,00 €	40	100,00											DESIERTO								
AGRUP 01									11884																							
VITHAS HOSPITALES SL		46209		1	122,96 €	2116	17,81	0	10	2	1	1	1	1	16,00		122,00 €	214,81 €	17,57	1,99	10,00	89,99	10	20,00	10	12	49,57	65,57				
				2	163,96 €	2428	20,43																									
				3	153,70 €	2780	23,39																									
				4	206,70 €	2040	17,17																									
				5	418,70 €	2520	21,20																									
HOSPITAL SAN RAFAEL (ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS)		16075 HOSPITAL SAN RAFAEL		1	122,96 €	2116	17,81	7,5	20	1	2	0,75	2	0,5	33,75		121,73 €	213,46 €	17,68	1	10,00	1	10	20,00	14	12	49,68	83,43				
				2	163,96 €	2428	20,43																									
				3	153,70 €	2780	23,39																									
				4	206,70 €	2040	17,17																									
				5	418,70 €	2520	21,20																									
HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL		16069 HLA INMACULADA		1	122,96 €	2116	17,81	15	15	1,5	1	0,5	1,5	0,5	35,00		119,27 €	209,15 €	18,05	1	10,00	15	10	20,00	10	12	50,05	85,05				
				2	163,96 €	2428	20,43																									
				3	153,70 €	2780	23,39																									
				4	206,70 €	2040	17,17																									
				5	418,70 €	2520	21,20																									
AMAVECA SALUD SL		56362		1	122,96 €	2116	17,81	10	20	0	1	0,75	1	0,75	33,50		104,52 €	188,71 €	20,00	1	10,00	15	10	20,00	11	12	52,00	85,50				
				2	163,96 €	2428	20,43																									
				3	153,70 €	2780	23,39																									
				4	206,70 €	2040	17,17																									
				5	418,70 €	2520	21,20																									
AGRUP 02									72800																							
SCANER MURCIA SL		60107		6	58,19 €	100	0,14	7,5	10	1	1,5	0,25	2	0,25	22,50		49,80 €	31,74 €	18,60	1	10,00	1	10	20,00	10	12	50,60	73,10				
				7	59,50 €	10100	13,87																									
				8	31,80 €	62600	85,99																									
				6	58,19 €	100	0,14																									
				7	59,50 €	10100	13,87																									
16069 HLA INMACULADA				8	31,80 €	62600	85,99	15	15	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	35,75		58,00 €	34,78 €	16,97	1	10,00	60	10	20,00	0	0	36,97	72,72				
				6	58,19 €	100	0,14																									
				7	59,50 €	10100	13,87																									
				8	31,80 €	62600	85,99																									
				6	58,19 €	100	0,14																									
16075 HOSPITAL SAN RAFAEL				7	59,50 €	10100	13,87	10	5	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	20,75		58,00 €	34,78 €	16,97	1	10,00	60	10	20,00	0	0	36,97	57,72				
				8	31,80 €	62600	85,99																									
				6	58,19 €	100	0,14																									
				7	59,50 €	10100	13,87																									
				8	31,80 €	62600	85,99																									
UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL		24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL		6	58,19 €	100	0,14	5	5	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	15,75		58,00 €			1	10,00	60	10	20,00	0	0	20,00	NO CUMPLE				
				7	59,50 €	10100	13,87																									
				8	31,80 €	62600	85,99																									
				6	58,19 €	100	0,14																									
				7	59,50 €	10100	13,87																									
24598 CEDISA				8	31,80 €	62600	85,99	15	20	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	40,75		58,00 €	34,78 €	16,97	1	10,00	60	10	20,00	0	0	36,97	77,72				
				7	59,50 €	10100	13,87																									
				8	31,80 €	62600	85,99																									
				6	58,19 €	100	0,14																									
				7	59,50 €	10100	13,87																									
7014 NATALIO RIVAS				8	31,80 €	62600	85,99	15	10	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	30,75		58,00 €	34,78 €	16,97	1	10,00	60	10	20,00	0	0	36,97	67,72				
				6	58,19 €	100	0,14																									
				7	59,50 €	10100	13,87																									
				8	31,80 €	62600	85,99																									
				6	58,19 €	100	0,14																									
AMAVECA SALUD SL		56362		7	59,50 €	10100	13,87	7,5	10	0	1	0,5	1	0,5	20,50		52,37 €	29,52 €	20,00	1	10,00	15	10	20,00	11	12	52,00	72,50				
				8	31,80 €	62600	85,99																									
				6	58,19 €	100	0,14																									
				7	59,50 €	10100	13,87																									
				8	31,80 €	62600	85,99																									
UTE VITHAS HOSPITALES SL VITHAS DIAGNOSTICO SL		46209		6	58,19 €	100	0,14	5	10	2	1	1	1	1	21,00		58,00 €	34,92 €	16,90	1,99	10,00	89,99	10	20,00	10	12	48,90	69,90				
				7	59,50 €	10100	13,87																									
				8	31,80 €	62600	85,99																									
				6	58,19 €	100	0,14																									
				7	59,50 €	10100	13,87																									
AGRUP 03									1740																							
SCANER MURCIA SL		60107		9	53,00 €	600	34,48	7,5	10	1	1,5	0,25	2	0,25	22,50		45,00 €	80,29 €	20,00	1	10,00	1	10	20,00	10	12	52,00	74,50				
				10	100,00 €	520	29,89																									
				11	130,00 €	620	35,63																									
AMAVECA SALUD SL		56362		9	53,00 €	600	34,48	7,5	10	0	1	0,5	1	0,5	20,50		46,84 €	84,07 €	19,10	1	10,00	15	10	20,00	11	12	51,10	71,60				
				10	100,00 €	520	29,89																									
				11	130,00 €	620	35,63																									
UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO SL		16069 HLA INMACULADA		9	53,00 €	600	34,48	15	15	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	35,75		50,00 €	89,89 €	17,87	1	10,00	60	10	20,00	0	0	37,87	73,62				
				10	100,00 €	520	29,89																									
				11	130,00 €	620	35,63																									
				9	53,00 €	600	34,48																									
				10	100,00 €	520	29,89																									
16075 HOSPITAL SAN RAFAEL				11	130,00 €	620	35,63	10	5	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	20,75		100,00 €	89,89 €	17,87	1	10,00	60	10	20,00	0	0	37,87	58,62				
				9	53,00 €	600	34,48																									
				10	100,00 €	520	29,89																									
				11	130,00 €	620	35,63																									
				9	53,00 €	600	34,48																									
24416 CENTRO DIAGNOSTICO MOTRIL				10	100,00 €	520	29,89	5	5	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	15,75		100,00 €	89,89 €	17,87	1	10,00	60	10	20,00	0	0	20,00	NO CUMPLE				
				11	130,00 €	620	35,63																									
				9	53,00 €	600	34,48																									
				10	100,00 €	520	29,89																									
				11	130,00 €	620	35,63																									
24598 CEDISA				9	53,00 €	600	34,48	15	20	1,5	1,5	0,5	1,5	0,75	40,75		50,00 €	89,89 €	17,87	1	10,00	60	10	20,00	0	0	37,87	78,62				
				10	100,00 €	520	29,89																									
				11	130,00 €	620	35,63																									

ANEXO II ACTA 14/26[illegible]